

Informe autoevaluación: 4312611 - Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312611
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales
Fecha de verificación inicial:	29-07-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	05-01-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

URJC:

De acuerdo con la Memoria de Verificación el Máster en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales tanto en su versión en castellano como en inglés se ha consolidado de manera notable. Se han realizado algunos ajustes y mejoras que quedan recogidos en la última modificación de la Memoria. En las últimas cuatro ediciones se han mejorado las guías docentes y su coordinación. Uno de los aspectos más destacables ha sido la mejora de la calidad del Trabajo Fin de Máster. Tras varios años se ha implementado un protocolo para su realización que junto con una mejor coordinación se ha traducido en una mejora notable de la calidad de los mismos. Se ha reducido en grado de heterogeneidad en los mismos, gracias a la mayor homogeneidad en la formación previa de los estudiantes y al esfuerzo que realizan los profesores en su tutorización.

El nivel de satisfacción es muy alto y el Máster ha ido ganando prestigio por su originalidad. Los profesores han modificado las guías, y, sobre todo, la forma de dar las clases. Mayor participación, trabajos en clase y debates sobre estudios de caso han sido fundamentales en la mejora del Máster.

Por otro lado, se ha implantado una prueba de idioma obligatoria para todos los alumnos de habla no hispana que no estén en posesión de un certificado oficial DELE B2 de castellano emitido por el Instituto Cervantes, lo cual ha permitido que estos alumnos dominen las competencias lingüísticas y no supongan obstáculo alguno para la adquisición de competencias por parte del resto del alumnado.

A su vez, se ha ampliado el número de plazas previstas en la memoria a 40 para la edición en castellano y a 30 para la edición en inglés lo que ha permitido, junto con la reducción del número de alumnos admitidos y en segunda convocatoria, la disminución de la ratio alumno/profesor, lo cual favorece la adquisición de las competencias que se evalúan con metodologías activas.

Cabe destacar también el aumento en el número de sexenios y tramos de docencia del profesorado del máster, así en la edición 2018-19 en la versión en castellano el número de sexenios alcanza la cifra de 14 mientras que los tramos de docencia son 30, a su vez en la edición en inglés son 11 el número de sexenios y 20 los tramos de docencia.

EAE:

La finalidad del presente informe de autoevaluación es describir y valorar la situación del título de Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales respecto a los criterios y directrices establecidos.

En primer lugar, se explica cómo se ha procedido a su elaboración y, finalmente, destacar las fortalezas y debilidades del título sometido a renovación.

Este Informe de Autoevaluación ha sido redactado por la Unidad Técnica de Calidad del Centro, con la colaboración de la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la titulación, propuesta en Comisión de Coordinación Intracentros el 14 de noviembre de 2018 (ver "Acta 02-2018_CCI 20181114" en EOS14) y cuya última modificación fue aprobada el pasado 20 de noviembre de 2019, con la incorporación de los nuevos delegados de curso. En esta Comisión se encuentran representados todos los colectivos implicados en el Máster: alumnos, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos. Se adjuntan como evidencias de este proceso las actas derivadas de las distintas reuniones mantenidas (EOS2).

El título objeto de renovación de acreditación está diseñado para preparar directivos en el análisis de las relaciones económicas internacionales que afronten los cambios en las relaciones actuales con la solvencia y anticipación necesaria que exigen las organizaciones a día de hoy. La orientación del Máster es, por tanto, eminentemente profesional, aunque es muy riguroso en los aspectos académicos y científicos.

Desde que el Centro de Educación Superior EAE Madrid es centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos se ha elaborado memoria de seguimiento anual siguiendo el modelo elaborado por el Vicerrectorado de Calidad de la URJC, tal y como se muestra en el apartado de Calidad y Acreditaciones de la web del Centro (<https://www.eae.es/conoce-eae/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>). El objetivo de este seguimiento anual es que los responsables del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del mismo y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo para hacer propuestas de mejora (ver Plan de mejoras acumulado en EOS13).

Entre las principales fortalezas del título se encuentran el equipo docente excelente que armoniza rigor académico y práctica profesional, altamente especializada en la materia, y que da como resultado una propuesta formativa de nivel en su ámbito de especialización.

Los resultados de aprendizaje quedan satisfechos, gracias no sólo a un equipo docente idóneo, sino también hay que tener en cuenta el liderazgo, entrega, predisposición y cercanía de la coordinación, aspecto conocido y reconocido por estudiantes y profesores.

Consecuente con lo anterior, es la vocación de mejora continua que se observa en acciones concretas, como la dotación de mecanismos que refuercen y promuevan la labor científica de nuestro claustro docente.

El nivel de especialización de la temática y su tratamiento impacta positivamente en el rendimiento profesional de los estudiantes. Todo el equipo está implicado en dotar a los estudios de gran nivel para hacer más relevante el perfil de egreso, hecho que puede observarse en los datos de inserción laboral de la titulación.

Entre los aspectos que son susceptibles de mejora se encuentra la certificación de la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro cuyo diseño ha sido recientemente aprobado y que se modificó reescribiéndolo casi por completo con el fin de adaptarlo a la realidad del centro y haciendo efectiva su implantación paralelamente a dicho proceso de acreditación del diseño.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se hace conforme a la Memoria de Verificación y sus sucesivas modificaciones. En las guías docentes se plantean las actividades formativas de las diferentes asignaturas que permiten adquirir las competencias específicas recogidas en la Memoria de Verificación. El tamaño del grupo facilita la puesta en práctica de las actividades realizadas y permite que todas las asignaturas se impartan en un único turno y se puedan realizar convenientemente las actividades en grupo, las tutorías individualizadas, las actividades canalizadas a través del Aula Virtual y las pruebas o ejercicios de evaluación. La organización planteada en la guía docente permite a los alumnos alcanzar las competencias y habilidades específicas.

EAE:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales (en adelante MUAREI) en el Centro de Educación Superior EAE Madrid coincide con la Memoria de verificación tanto en la estructura del plan de estudios, las actividades formativas, las competencias, la modalidad y el idioma de impartición, tal y como puede observarse en las evidencias presentadas (EOS1).

Muestra del esfuerzo realizado por el Centro EAE en la implantación del plan de estudios de acuerdo con la memoria de verificación y en la adecuada aplicación de la normativa académica, son las siguientes mejoras:

- M.GEN.2017.4 (Elaboración de normativas propias): resultante del proceso de renovación de la acreditación de una titulación impartida en el Centro Universitario EAE Barcelona, actualizada en el seguimiento de las titulaciones correspondiente al curso 2017-2018 y que ha dado lugar a la Normativa reguladora de los planes docentes y las guías de programa del Centro de Educación Superior EAE Madrid cuyo objeto es regular los contenidos y los procedimientos de elaboración, validación, publicación y revisión de los planes docentes de las asignaturas de los planes de estudios de los másteres universitarios; así como de los planes docentes de los trabajos de fin de máster de los programas que oferta el Centro de Educación Superior EAE Madrid.

- M.POSG.2018.1 (Mecanismo de control para las guías docentes): resultante del seguimiento de las titulaciones correspondiente al curso 2016-2017 y cuyo objetivo es asegurar la alineación de todas las guías y planes docentes con las exigencias de las memorias de verificación de las titulaciones.

Asimismo, a lo largo de las diferentes ediciones del MUAREI, el Centro EAE se ha ajustado al número de plazas de nuevo ingreso reflejadas en la memoria de verificación del título (200), adaptando el número de grupos docentes al número de alumnos matriculados (143 en el curso 16/17, 154 en el curso 17/18 y 114 en el curso 18/19) facilitando, mediante su división en tres grupos, que los alumnos puedan desarrollar correctamente las actividades formativas incluidas en las distintas asignaturas y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Por lo que respecta a las prácticas externas, el MUAREI las contempla en su plan de estudios y en consecuencia el Centro EAE facilita su realización a todos los alumnos, garantizándoles un mínimo de 150 horas de prácticas curriculares. Tal y como se especifica en el procedimiento de prácticas anexo en la carpeta de evidencias EOS6, el Servicio de Carreras Profesionales es quien canaliza, por medio de la figura del Profesor Coordinador, la gestión, desarrollo y evaluación de las mismas, velando por su adecuación para la adquisición de las competencias del título.

Finalmente, en cuanto a la correcta aplicación de las normativas, cabe destacar el trabajo que ha venido realizando el centro a lo largo del último curso académico, en el que ha revisado, actualizado y adaptado las normativas académicas a la nueva estructura de gobernanza, así como también, a las memorias de verificación de las titulaciones, a la normativa de la universidad de adscripción y a la legislación autonómica y estatal.

Este proyecto de mejora (M.GEN.2017.4) se encuentra en su última fase, con la revisión de la normativa relativa a las prácticas externas.

Habida cuenta de lo anterior, hasta el inicio del curso actual, las normativas de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos han coincidido con lo establecido en la memoria y en la Universidad de adscripción. No obstante, pese a que en el periodo de referencia, estas disposiciones no han tenido que ser aplicadas, actualmente el Centro cuenta con su propia normativa al respecto, estando ésta totalmente alineada con la memoria de la titulación, modificada en septiembre de 2019, y a las directrices y normativas de la Universidad de adscripción.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

La primera labor de coordinación se lleva a cabo a mediados de mayo para fijar el horario del máster previa consulta de las preferencias horarias a los profesores, posteriormente en la primera semana de junio tiene lugar la segunda reunión para tratar, en este caso, la coordinación horizontal a través del examen de los resultados del curso académico con el objeto de garantizar la utilización de la metodología docente establecida por la guía docente y conforme a la verificación de la titulación. La tercera reunión de coordinación se lleva a cabo en la segunda semana de junio con el objeto de analizar la coordinación vertical a través del estudio de los contenidos de las distintas guías docentes y el análisis de su adecuación a las competencias de cada

asignatura, de la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y el estudio de la existencia de posibles solapamientos, también se plantean las mejoras que se pueden incorporar en las guías docentes en base a la experiencia del curso académico anterior. Además, en la primera semana de septiembre tiene lugar otra reunión de coordinación para la determinación de las fechas de los distintos exámenes del máster, así como de las fechas de defensa de los Trabajos fin de Máster.

EAE:

El Centro cuenta con diversos mecanismos de coordinación docente que aplica de igual modo a cada uno de los másteres que imparte (ver Estructura de Gobernanza Académica en EOS2). En efecto, recientemente la Comisión de Coordinación Intracentros (ver Acta 03-2019_CCI y Acta 20-2019_CCI en EOS14) formalizó estos mecanismos con la aprobación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela y del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Educación Superior EAE Madrid (<https://www.eae.es/conoce-eae/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>).

Además de las figuras del Decano y Vicedecano de estudios de postgrado, cuyas funciones son asegurar el adecuado funcionamiento y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, cada máster cuenta con un Director o Directora de programa (miembro del profesorado de la escuela), un coordinador académico o coordinadora académica (miembro de personal de administración y servicios) y un delegado o delegada por grupo docente (miembro del colectivo de estudiantes).

La coordinación horizontal a nivel de curso se lleva a cabo por medio de diferentes mecanismos. En primer lugar es el área de programación académica la encargada de elaborar el calendario académico del máster, a partir del calendario institucional (<https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-direccion-cadena-suministro/informacion-academica>), ajustando la ordenación temporal de las asignaturas y su secuenciación a lo establecido en la memoria de la titulación. Así, se garantiza que a lo largo de los dos semestres del curso se establezcan las conexiones interdisciplinarias entre las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios de la titulación.

Si bien la ordenación temporal por semestres de las asignaturas viene fijada por la memoria, la planificación temporal a nivel de asignatura se lleva a cabo con la colaboración del Director de programa. Del mismo modo, una vez definidos los horarios estos son comunicados a los profesores del máster con el fin de que éstos ratifiquen la coherencia del calendario y en última instancia son publicados en el campus virtual antes del inicio lectivo para que estén a disposición de los estudiantes (ver Horario lectivo 1ºQ MUAREI y Horario lectivo 2ºQ MUAREI en ESP12).

En segundo lugar, también desde el área de programación académica, se revisan, con carácter previo al inicio lectivo, todos los planes docentes (<https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-internacionales/informacion-academica>) correspondientes a las asignaturas que conforman el plan de estudios de la titulación, una vez han sido actualizados por los profesores, en coordinación con el Director del programa, asegurando así que todos estén alineados con la memoria de la titulación y recojan la información relativa a competencias, contenidos, sistemas de evaluación y profesorado. En este sentido, este proceso ha sido regulado por la Normativa reguladora de los planes docentes y las guías de programa del Centro de Educación Superior EAE Madrid (mejora M.GEN.2017.4).

En tercer lugar, el Director de programa es responsable de asegurar la coherencia entre los contenidos de todas las asignaturas evitando solapamientos y vacíos. Para ello, además de revisar los planes docentes de las asignaturas, el Director del programa mantiene una reunión con el claustro del programa, antes del inicio lectivo del semestre (ver muestra de actas de claustros docentes en EOS2), donde se comparten experiencias metodológicas y de innovación, se revisan todos los contenidos y se fomenta la coordinación de los profesores implicados. Del mismo modo, al menos dos veces al año, se reúne con los delegados de curso y el o la coordinadora académica, con el fin de evaluar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y detectar posibles incidencias (ver muestra de actas de reuniones de delegados en EOS2).

Por último, también, desde el Vicedecanato de Dirección de Postgrados los Directores de Programa son convocados a reuniones para asegurar el correcto desarrollo de las titulaciones e informar de los mecanismos que la escuela pone a su disposición (ver 20190705_AC_01-2019_DP_MUAREI_MAD en EOS2).

Por su lado la coordinación vertical se realiza a nivel de área de conocimiento y su función principal es dar coherencia a la secuencia, la profundidad y el desarrollo de las competencias específicas y genéricas de cada materia/asignatura. Si bien, hasta inicios de 2019 esta función la realizaba el director del programa de forma conjunta con el profesorado responsable de las asignaturas, ahora son los Directores de las diferentes áreas de conocimiento de la Escuela, fruto de la mejora M.GEN.2019.2 (Creación de áreas de conocimiento (departamentos)), los responsables de asegurar la correcta coordinación entre asignaturas. En este último sentido, caben destacar las mejoras M.POSG.2019.2 y M.POSG.2019.7 por las que se establecen mecanismos para el aseguramiento del nivel de exigencia requerido y cobertura de contenidos de los exámenes finales de las asignaturas y para el aseguramiento de los contenidos de las asignaturas y de su correspondencia con el nivel MECES 3 correspondiente.

Además se dispone de otros mecanismos de coordinación docente, como son el área de Servicios al estudiante, que se encarga de la atención al estudiante y al profesorado una vez ha comenzado el curso, la Unidad de Sistemas de evaluación, que se encarga de la gestión de los exámenes y de la organización y gestión de los trabajos finales de máster, y el Servicio de Carreras Profesionales, que se encarga de la organización y gestión de las prácticas profesionales de los estudiantes en ajuste a lo planificado en la memoria verificada y a la normativa de la URJC.

En este sentido cabe destacar la figura del Profesor Coordinador, que forma parte del PDI del Centro, y quien, con el soporte del equipo de Carreras Profesionales, se encarga de la coordinación de las prácticas, velando por la adecuación de las prácticas con la memoria, respetando la carga lectiva y el horario de los alumnos. La correcta gestión de las prácticas se puede verificar con los resultados de las encuestas realizadas tanto a los alumnos como a las empresas en las que realizan sus prácticas curriculares ("Valoración alumnos y empresas" EOS35).

Por otro lado, la supervisión de que las prácticas permitan adquirir a los estudiantes las competencias correspondientes queda asegurada por el seguimiento del tutor en la empresa y del tutor académico, quien exige la especificación de las tareas a realizar para evaluar por medio de, como mínimo, dos entrevistas (al inicio y al final de la práctica) y la memoria que el estudiante ha de presentar.

Por último, una muestra de la adecuación de los mecanismos de coordinación docente son los resultados de la última encuesta realizada por el profesorado en 2017, que se presentan con más detalle en EOS35, y que revelan una notable satisfacción respecto a la coordinación docente.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

Destacamos la realización de una prueba escrita de conocimientos del español para los alumnos de habla no hispana que no estén en posesión de un DELE B2 del Instituto Cervantes, así como de una entrevista personal para dichos alumnos en la que se chequean sus conocimientos económicos y de derecho. A su vez, se pone de manifiesto que más del 95% del alumnado no tienen problema para aprobar el máster en su primer año, independientemente de su titulación de origen. A su vez, se realizan entrevistas en inglés a todos aquellos alumnos que solicitan su ingreso en la versión inglesa del máster y no estén en posesión de un certificado oficial B2 o superior.

EAE:

La admisión de los estudiantes al MUAREI se ha realizado en ajuste a lo reflejado en la memoria de verificación de la titulación. Asimismo, gracias a la mejora M.GEN.2017.4, este proceso ha sido formalizado por medio de la Normativa de acceso, admisión y matrícula en másteres universitarios del Centro de Educación Superior EAE Madrid y, en consecuencia, se han actualizado los criterios de valoración de méritos y selección al máster por medio de la solicitud de modificación aprobada el septiembre de 2019.

En efecto, una vez realizada la entrevista personal con el asesor de admisiones y comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso a un máster universitario, el expediente del candidato es evaluado por una comisión delegada de la Comisión Académica del máster, la Comisión Delegada de Admisiones, quien resuelve la admisión definitiva del candidato en función de los requisitos específicos de admisión y la valoración de los criterios de admisión, puestos a disposición pública por medio de la web del centro (<https://www.eae.es/conoce-eae/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>).

En este proceso de evaluación se considera el Expediente académico, el Currículum académico, la Experiencia profesional, la Carta de motivación y la Entrevista personal.

Del mismo modo, tal y como se mostraba en la tabla 1, en ningún caso, el número de estudiantes matriculados en el MUAREI, ha superado lo aprobado en la memoria de verificación.

El perfil de ingreso responde fundamentalmente a estudiantes hombres (83%), fundamentalmente extranjeros (81%) y de fuera de la Comunidad de Madrid (69%). Sobre el perfil de ingreso, las titulaciones de las que provienen son fundamentalmente Economía o Administración y Dirección de Empresas (45%).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

El perfil de ingreso es completo, accesible y público, dando cumplimiento a las recomendaciones de mejora puestas de manifiesto durante el seguimiento del título.

Se ha reducido en número de alumnos asiáticos y a través de la prueba de idioma se ha mejorado su dominio del castellano, lo que repercute favorablemente en la adquisición de las competencias generales y específicas del máster por parte de todo el alumnado.

Se ha aumentado el número de plazas y a su vez se ha reducido tanto el número de alumnos admitidos como el número de alumnos en segunda convocatoria, lo que ha permitido ofrecer a los alumnos un seguimiento más directo y personalizado, y facilita el logro de los resultados de aprendizaje contenidos en la Memoria de Verificación.

La normativa académica de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada, y se encuentra disponible en cumplimiento de las acciones de mejora recomendadas en la fase de seguimiento del título.

Las prácticas externas están planificadas y se llevan a cabo en empresas o instituciones públicas.

EAE:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplican las normativas adecuadamente. En efecto, se cumplen los requisitos previstos en la memoria de verificación del título respecto a los criterios de admisión, las normas de permanencia y los mecanismos de coordinación docente.

Las guías de las asignaturas son revisadas anualmente teniendo en cuenta las competencias a desarrollar, la experiencia acumulada, la opinión de estudiantes y profesores, y muy importante dentro del desempeño práctico, la de las empresas receptoras de alumnos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

La Universidad Rey Juan Carlos, a través de su página web (www.urjc.es), presenta de forma detallada y fácilmente accesible al alumno la información relativa a:

- Los criterios de admisión y selección de aspirantes (perfil de ingreso recomendado), así como el procedimiento (instrucciones y documentación a presentar), los sistemas y los plazos de preinscripción y matriculación en el programa. Igualmente, se incluye la oferta anual de plazas para alumnos de nuevo ingreso.
- El calendario académico.
- El itinerario formativo (asignaturas del programa y el semestre al que corresponden) y el reglamento del Trabajo Fin de Máster Universitario (que se entrega a los alumnos a principio de curso).
- Los horarios de clases y el profesorado.
- Los recursos materiales.
- El sistema interno de garantía de calidad, donde figuran los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha. De igual modo, se incluye el plan de mejora propuesto por la Dirección del máster tras el informe de renovación de la acreditación del año 2015.
- Los informes de resultados del máster.
- Los resultados de las encuestas realizadas a los colectivos implicados en el desarrollo del programa (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios -PAS- y egresados).
- Los resultados de inserción laboral.
- Los resultados de los procesos de evaluación y acreditación del título.
- La Memoria de Verificación, que incorpora los resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas que integran el itinerario formativo del programa.
- Por último, incluye un buzón de quejas y reclamaciones, así como el protocolo a seguir en la recogida y tramitación de las mismas. (Véase también al respecto: <https://sede.urjc.es/buzon-de-sugerencias>).

Toda esta información está disponible en la dirección: <https://www.urjc.es/estudios/master/760-analisis-de-la-relaciones-economicas-internacionales>.

Igualmente, dentro de la propia página web del programa, puede accederse a los contenidos de las guías docentes de cada asignatura en la dirección <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>

Por último, los alumnos acceden a los materiales específicos de cada materia (explicaciones y temas de clase, lecturas, actividades, materiales multimedia...) y a otra información relevante (comunicados, anuncios del profesor, noticias...) a través de la plataforma Moodle del aula virtual. Simultáneamente, el coordinador del máster facilita orientación e información personalizada a los estudiantes que lo requieran a través de la dirección de email master.analisisinternacional@urjc.es.

En relación al informe final de renovación de la acreditación de la Fundación para el conocimiento madri+d de 11 de noviembre de 2016, se han incorporado las siguientes modificaciones: a) Se ha subido a la página web del máster la Memoria de Verificación y sus dos modificaciones. b) Se ha publicado el claustro de profesores que imparten enseñanzas en el Máster.

EAE:

La información sobre todos los aspectos relacionados con el MUAREI del Centro de Educación Superior EAE Madrid se hace pública mediante su página web (www.eae.es) y mediante el campus virtual (campus.eae.es). Son, por tanto, los principales instrumentos utilizados por el centro para poner a disposición de los grupos de interés la información relativa a su actividad

académica.

Desde la página web se accede a los datos sobre el desarrollo operativo del MUAREI, así como a sus características, indicadores relacionados y resultados. Además, y teniendo en cuenta el perfil internacional del alumnado potencial, la información se ofrece en español y en inglés, según su elección mediante menú desplegable.

En este sentido, a lo largo de los últimos cursos se ha venido trabajando especialmente en la accesibilidad de la información publicada, así como en su carácter exhaustivo, actualizado, cierto y pertinente (mejora M.GEN.2017.2). Este trabajo de mejora concluido en el seguimiento anual de las titulaciones del centro correspondiente al curso 2017-2018, se ha reactivado con la elaboración de este autoinforme, debido al cambio de la web institucional en noviembre de 2019. En efecto, se ha definido la mejora M.GEN.2019.6 con el fin de asegurar el correcto funcionamiento, la adecuación de la información y detectar posibles mejoras en la nueva web del centro.

En el apartado 'Presentación del Máster' (<https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-internacionales/presentacion>) se recoge toda la información sobre la presentación del programa, el carácter oficial del Máster, los objetivos, las competencias y la presencialidad de la titulación. Se informa también sobre la Comunidad EAE.

En el apartado 'Acceso, admisión y matrícula' (<https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-internacionales/acceso-admision-matricula>) se detalla la información de acceso, el perfil recomendado, así como el proceso de admisión y matrícula, y la oferta de becas y ayudas.

En el apartado 'Planificación académica' (<https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-internacionales/informacion-academica>) se ofrece el plan de estudios del máster, así como los planes docentes de las distintas asignaturas. Además, se puede consultar el horario y calendario académico, así como la información relativa a la planificación, el Programa de Movilidad, las Prácticas Externas y el Trabajo Final de Máster (TFM).

En el apartado 'Profesorado' (<https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-internacionales/profesorado>) se publica el listado de docentes que componen el claustro del máster.

En el apartado 'Salidas profesionales' (<https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-internacionales/salidas-profesionales>) se informa sobre las principales opciones laborales del MUAREI y se dan algunos ejemplos de empresas donde los egresados que ejercen su profesión.

En el apartado 'Resultados' (<https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-internacionales/resultados>) se encuentran los indicadores académicos, los resultados de satisfacción de los grupos de interés y los datos de inserción laboral.

Por último, en el apartado 'Recursos para el aprendizaje' (<https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-internacionales/recursos>), se relatan las características del Plan de Acogida al Estudiante, el Campus Virtual, la Oficina de Atención al Estudiante y el Premio a la Excelencia Académica EAE. Se habla además del contacto permanente con las empresas del sector, del colectivo Alumni EAE, de los servicios que ofrece la URJC a los estudiantes de sus centros adscritos y del Centro de Documentación y Recursos (CDR).

Por otro lado, desde la opción "Conoce EAE" del menú superior se puede acceder a información del centro relativa a la Calidad y las Acreditaciones (<https://www.eae.es/conoce-eae/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad>), desde donde se accede al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, a toda la documentación que de él se deriva y al buzón de sugerencias. Desde este mismo lugar se accede a la información y documentación relativa a los procesos de evaluación de las titulaciones del Centro de Educación Superior EAE Madrid y en concreto del MUAREI. Asimismo, se puede acceder a esta información desde el enlace a "Calidad" que aparece al final de la información correspondiente a cada apartado del Máster.

También, desde la opción "Faculty & Research" del menú superior se puede acceder a toda la información relativa a la gobernanza académica gobernanza académica (<https://www.eae.es/faculty-research/estructura-academica>), a los Consejos asesores académicos (<https://www.eae.es/faculty-research/consejos-asesores-academicos>), a la producción científica y divulgativa del profesorado (<https://www.eae.es/faculty-research/grupo-investigacion-multidisciplinar>) y a las Becas, Premios y Distinciones del centro (<https://www.eae.es/faculty-research/becas-premios-distinciones>). Y desde la opción "Carreras profesionales" los interesados pueden acceder a la información relativa a los servicios que el Centro pone a disposición de los alumnos y empleadores de cara a mejorar y facilitar la inserción laboral (<https://www.eae.es/carreras-profesionales/presentacion>). Adicionalmente, el centro dispone del Dpto. de Admisiones, que con su grupo de asesores facilitan información a todos aquellos que se interesen por la titulación y por los servicios del Centro, y de otros medios de difusión de la información: proyecciones en las pantallas de las instalaciones, redes sociales corporativas, correos electrónicos informativos, sitios web, como YouTube, folletos informativos, participación en ferias, entre otros.

Por lo tanto, podemos deducir que, gracias a la página web del centro y el resto de mecanismos como son el campus virtual y demás medios de comunicación, la información es adecuada y necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés, ya que la información publicada sobre el título es clara y completa, la denominación del título coincide con la memoria verificada, así como su modalidad de impartición.

Por último, cabe destacar que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro contempla el proceso PGC13- Información pública y transparencia, elaborado con el objetivo de garantizar el cumplimiento de este apartado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

La URJC pone a disposición del título herramientas para la información permanente, adecuada y actualizada.

La información general se encuentra en su propia web (<https://www.urjc.es/estudios/master>), mientras que la información específica de la titulación (criterios de admisión y matrícula, oferta de plazas, horarios, itinerario formativo, guías docentes, profesorado, sistema interno de garantía de calidad y acciones de mejora, resultados del programa, o inserción profesional de los alumnos) se halla disponible en la dirección <https://www.urjc.es/estudios/master/760-analisis-de-la-relaciones-economicas-internacionales>.

La información que aparece en la página web es completa y accesible para los alumnos matriculados y posibles alumnos interesados.

Igualmente, la información y documentación de los contenidos específicos correspondiente a las distintas asignaturas está disponible en la dirección <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/> y en el aula virtual (en el que pueden descargarse materiales de clase, lecturas, actividades y documentos multimedia). Los alumnos matriculados pueden acceder a los materiales docentes a través de la plataforma Moodle.

Finalmente, además de la información que aporta la Dirección del programa a través de la cuenta de correo master.analisisinternacional@urjc.es, existen otros colectivos y servicios implicados en la orientación al alumno: Escuela Oficial de Másteres, Información de másteres universitarios (master.oficial@urjc.es), Centro de atención telefónica al alumno (CATA u Oficina del Estudiante). Por tanto, se considera que en lo referente al Máster en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales y tras las modificaciones realizadas en los últimos años, la URJC dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

EAE:

El centro publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo. Para ello utiliza diferentes canales en función del momento de la vida académica y necesidades de los interesados. Por un lado, la página web actúa como canal principal para posibles candidatos, empleadores y sociedad en general, mientras que son los asesores de admisiones los que adquieren este papel en el momento en que existe una demanda de información por parte de los candidatos al máster. Una vez que éstos se matriculan disponen del campus virtual como herramienta de información no sólo de los aspectos más académicos, como son las asignaturas, contenidos y el expediente académico, sino también como canal de comunicación de eventos, servicios, normativas y demás aspectos de funcionamiento del Centro.

Finalmente, la rendición de cuentas, también se efectúa por medio de la página web.

Habida cuenta de lo anterior, se considera que el criterio para este estándar se alcanza satisfactoriamente. Este resultado es fruto del trabajo de mejora continua que el centro viene haciendo desde el curso académico 2016-2017 y que perdura en la actualidad debido al proyecto de cambio de web que vio la luz el pasado 7 de noviembre. Las tareas de revisión, actualización de contenidos y cambios estructurales de la web, realizadas en los dos últimos cursos y las que se están llevando a cabo a raíz del lanzamiento de la nueva web, han permitido mejorar la transparencia y accesibilidad para todos los grupos de interés. Asimismo, tal y como establece el propio Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, se realiza un seguimiento continuo de la información publicada en los diversos canales y página web, actualizándola y realizando las modificaciones oportunas de forma periódica.

En la web se indica la rama del conocimiento en la que se inscribe, y el centro en el que se imparte y su modalidad de enseñanza, requisitos y vías de acceso, el perfil de ingreso, criterios de admisión, plan de estudios, asignaturas, las guías docentes, el nº total de ECTS, y el idioma en el que se imparte; también se accede a la normativa sobre permanencia y a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS; las guías docentes incluyen: el profesor responsable, el carácter práctico de la asignatura, el nº de ECTS, las actividades o metodologías formativas, los criterios de evaluación y las competencias o resultados de aprendizaje previstos; la bibliografía está actualizada y se revisa anualmente; la memoria de verificación se encuentra publicada y son públicos los informes de seguimiento informes emitidos por agencias externas de evaluación; hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones en el apartado de Calidad del Centro; y, además recoge de forma accesible toda la información relativa a los recursos institucionales y servicios que apoyan al título tales como Orientación profesional y Prácticas.

En cuanto al resto de canales Desde el Departamento de Marketing y Comunicación se elabora material informativo de los Másteres Oficiales para difundir de una forma sencilla la información correspondiente que también se pone a disposición de los alumnos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

El Sistema de Garantía de Calidad (<https://www.urjc.es/estudios/master/760-analisis-de-la-relaciones-economicas-internacionales#gc>), incluido en la página web del programa, tiene establecidos y protocolizados los procesos regulares de recogida de información y emisión de informes de resultados (formalización y sistematización de los informes de indicadores y tasas de rendimiento) necesarios para la toma de decisiones. Así, los informes elaborados por el Comité de Calidad de la Universidad (Informes de resultados correspondientes a los cursos 2014-2015 a 2017-2018, Informes de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida, e Indicadores de encuestas), que consideran de forma detallada los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, personal de administración y servicios y egresados del programa), facilitan de manera especial el proceso de toma de decisiones. Como figura en la página web del máster, el Sistema Interno de Garantía de Calidad -SIGC- de los títulos de la URJC se fundamenta en cada uno de los órganos con responsabilidad en el sistema de garantía de calidad del plan de estudios: a) el Comité de Calidad (CC) -quien determina y aprueba el plan general de recogida de información y establece un catálogo de indicadores de calidad-; b) la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) -quien participa en las tareas de planificación y seguimiento de los SIGC de las titulaciones oficiales de posgrado a nivel de centro-; c) el Responsable de Calidad de la Facultad - quien debe asegurarse de que se crea una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación/Máster (CGCM)-, y d) la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM). La Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) -cuya composición figura en la página web del programa- analiza regularmente los indicadores de calidad establecidos para la titulación (aportados por el Comité de Calidad (CC) de la Universidad), procediendo posteriormente a la elaboración de informes de seguimiento anuales que incorporan la implementación de acciones de mejora. Estos informes, junto con las acciones de mejora propuestas, son posteriormente publicados en la página web del máster. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales integra al Director de la titulación que actúa en calidad de presidente, un representante de los profesores del máster que ejerce de secretario, un representante de los alumnos, un representante del personal de administración y servicios y un experto externo propuesto por el Director del programa (puede verse al respecto <https://www.urjc.es/estudios/master/760-analisis-de-la-relaciones-economicas-internacionales#composicion-de-la-comision>). En sus dos reuniones anuales la CGCM: 1. Procede a la evaluación periódica de los contenidos y competencias establecidos en las guías docentes, además de supervisar que se imparten los contenidos temáticos y se realizan las acciones formativas propuestas. 2. Analiza e interpreta la información derivada de los indicadores de calidad establecidos para la titulación y realiza un informe anual que incluye acciones de mejora, posteriormente elevadas al Comité de Garantía de Calidad de Centro. 3. Supervisa el efectivo cumplimiento de estas acciones de mejora (EOS14). 4. Finalmente se presenta el informe anual de la titulación para su análisis y aprobación. Este informe integra: a) el informe de resultados, b) los resultados de las encuestas y su análisis, c) la propuesta de nuevas acciones de mejora; y d) el seguimiento de las acciones de mejora propuestas en reuniones y cursos anteriores.

EAE:

El Manual de Aseguramiento y Garantía Interna de Calidad (MAGIC) del Centro de Educación Superior EAE Madrid, aprobado el 15 de enero de 2019 por la Comisión de Coordinación Intracentros (ver "Acta 03-2019_CCI 20190115" en EOS14) refleja la composición y las principales funciones de los órganos de gobierno, de gestión y consultivos del Centro, entre los que se encuentran:

□ Órganos de gobierno:

- El Comité de Dirección
- La Comisión de Coordinación Intracentros

□ Órganos de gestión:

- La Comisión Académica
- La Comisión de la Evaluación de la Calidad y las Acreditaciones
- La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de las titulaciones

□ Órganos consultivos:

- Consejo Asesor Académico
- Comisión Consultiva de Igualdad y Normalización

Todos estos órganos participan directa o indirectamente en la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua de las titulaciones que se imparten en el Centro, quedando reflejadas las opiniones de todos los grupos de interés en el conjunto de procedimientos que conforman el SAIC.

Centrándonos en el diseño, aprobación seguimiento y acreditación de titulaciones, el SAIC del centro dispone de un proceso implementado para cubrir las fases que constituyen el diseño y aprobación de una nueva titulación. Se trata del proceso PGC02-

Diseño, Implantación y Aseguramiento de la Calidad de los Programas Formativos, que resulta de especial interés por su impacto en la adaptación de las titulaciones al EEES y la adecuación del catálogo formativo del centro a las tendencias de la formación superior universitaria.

Cabe destacar la eficiente participación de los grupos de interés en este proceso de diseño y aprobación de nuevas titulaciones, hecho que resulta clave para asegurar la calidad de los diseños y su implantación satisfactoria. Si bien, es el Comité de Dirección quien identifica las necesidades formativas del entorno y define la oferta formativa. Esta decisión se basa en la información recabada a través de los diferentes colectivos interesados. En efecto, para dicha detección se utilizan los resultados académicos de cursos anteriores, las recomendaciones aportadas por el Consejo Asesor Académico (VER "Consejo_Asesor_EAE_2019" en EOS14), las propuestas de los Directores de Programa canalizadas a través de la Comisión de Coordinación Intracentros por parte de los Directores de área de conocimiento, así como los resultados obtenidos de los diferentes análisis de mercado y competencia (nacionales e internacionales) liderados por el Departamento de Marketing y Comunicación.

Asimismo, una vez decido el diseño de una nueva titulación y aprobada ésta por la Universidad de adscripción, la Comisión Académica nombra a una Comisión delegada de la Comisión Académica para la elaboración de la memoria de verificación, cuyo plan de estudios propuesto debe ser aprobado por el Director del Programa, el Director del área de conocimiento y el Vicedecano o Vicedecana a cargo de los estudios de grado o postgrado. Del mismo modo, esta Comisión delegada de la Comisión Académica puede, a su vez, recurrir al Consejo Asesor Académico, que aporta una visión profesional del sector, a las opiniones del personal docente e investigador del centro y de exalumnos, a través de la asociación Alumni, y a los documentos y directrices para el diseño de títulos oficiales.

Además, el SAIC también contempla en el PGC02 la Verificación, Seguimiento y Acreditación de las titulaciones. Este proceso establece que las Comisiones de Aseguramiento de Calidad de las Titulaciones, aprobadas por Comisión Académica (ver "Acta 02-2018_CCI 20181114" en EOS14), son responsables del seguimiento anual de la titulación (ver informes de seguimiento de la titulación en el apartado de Seguimiento y Acreditación del Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales por la Universidad Rey Juan Carlos de la página web), a partir de la información recopilada de todas las partes implicadas en el proceso de formación (Admisiones, Servicio al estudiante o Coordinación de programas, Secretaría Académica, Carreras profesionales, estudiantes, empleadores...), y de los resultados de los informes e indicadores de rendimiento académico. Tal y como se ha llevado a cabo en el proceso de elaboración de este autoinforme, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del MUAREI (ver "FGC02.01-COMPOSICION_CAC_MUAREI_20191020" en EOS14) es la responsable de realizar el proceso de renovación de la acreditación, facilitando la información relativa a la titulación y evaluando los resultados obtenidos con el fin de detectar acciones de mejora que proporcionen una mayor calidad a la titulación (ver Plan de mejoras acumulado en EOS13). Esta Comisión está formada por representantes del equipo directivo, por personal docente e investigador, personal de administración y servicios y por representantes de alumnos, todos ellos asociados a la titulación, de forma que la evaluación tenga en consideración las opiniones de todos los grupos de interés.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

El SIGC de la URJC se encarga de evaluar la satisfacción de los estudiantes con el máster, la actividad docente y la calidad del proceso formativo, así como la coordinación de las enseñanzas del título. Igualmente, aporta indicadores de satisfacción de otros colectivos implicados (egresados, profesorado y personal de administración y servicios). Por otro lado, proporciona datos relativos a los resultados de los estudiantes: créditos matriculados y créditos superados por asignatura y titulación, tasa de eficiencia, de graduación y de abandono, tasa de rendimiento, duración media de los estudios, perfil de ingreso (informe anual de la titulación publicado en la página web del programa). Por último, integra estudios de inserción laboral a los que el propio máster añade una base de datos actualizada. A partir de estos datos, la CGCM elabora un informe anual (publicado en la página web del programa) que analiza la implantación del título e informa de las acciones de mejora adoptadas. En particular, se comparan los resultados obtenidos con los objetivos establecidos en la memoria de verificación del título, procediendo en su caso a adoptar las medidas de corrección oportunas. Como puede apreciarse en los informes de resultados anuales publicados en la página web, la mayor parte de los indicadores más recientes alcanzan los objetivos establecidos a priori. Así: a) la tasa de graduación se sitúa por encima del 60% desde el curso 2014-2015, b) la tasa de abandono se ha reducido sustancialmente desde el curso académico 2014-2015 (16,13%) hasta el 3,45% en el curso 2017-18; c) la tasa de eficiencia se sitúa en valores próximos al 80% desde el curso 2014-2015; d) finalmente, la tasa de rendimiento se halla por encima del 75% en todos los años considerados.

EAE:

El SAIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

En efecto, la gestión de la información para recoger, analizar y utilizar la información sobre las titulaciones del centro se detalla en el proceso PGC14-Recogida, Análisis y Evaluación de resultados (ver EOS16). El centro analiza y tiene en consideración los

resultados para la mejora de los programas formativos, partiendo del conjunto de instrumentos detallados en el proceso. Además de los informes e indicadores derivados de otros procedimientos, un elemento fundamental para esta recogida de información son las encuestas a los diferentes interesados, en especial a los estudiantes. Cada semestre se solicita a los estudiantes que cumplimenten una encuesta correspondiente a cada materia, valorando así la labor del profesorado, el desarrollo de la asignatura y los servicios adicionales. Además, se realizan otras encuestas como las encuestas de inicio y fin de curso, las encuestas en relación con el desarrollo de las prácticas y la encuesta de inserción laboral (ver Encuestas en EOS16)

En términos generales se aprecia que se cuenta con un servicio de recogida de datos adecuado que se pone a disposición del título.

En relación con los Estudiantes: la participación en las encuestas es elevada, superior al 90%.

En relación con los Egresados: la tasa de participación es del 6 %.

En relación con el Profesorado: la tasa de participación es de un 17 %

Por otro lado, además de los procedimientos específicos para valorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y para fomentar la mejora continua del mismo (PGC02 y PGC14), existen otros procedimientos clave en este sentido, ya que permiten conocer de primera mano aquellos aspectos en los que los estudiantes y otros grupos de interés no están satisfechos. Estos son: PGC06-Desarrollo de la enseñanza, PGC08-Prácticas externas y el PGC15- Gestión de no conformidades, acciones correctivas y preventivas.

Estos procedimientos establecen mecanismos de evaluación con el fin de asegurar que la estructura de responsabilidad facilite el seguimiento de las titulaciones. En efecto, cada área es responsable de trasladar a la Unidad Técnica de Calidad la información necesaria para que la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la titulación pueda realizar el seguimiento de la titulación y someter a modificación la memoria de verificación en caso de que corresponda y así lo apruebe la Comisión Académica.

Además, tal y como establece el PGC15 (ver EOS15) existe un buzón de quejas y sugerencias accesible desde la web, a pesar de que en los años de despliegue del título nunca se ha hecho uso del mismo de manera formal. Las sugerencias/reclamaciones de carácter más informal se han canalizado y resuelto a través de la Dirección y de la Coordinación del Máster. En este sentido cabe destacar la labor del área de Servicios al Estudiante, un canal adicional y exclusivo de atención y servicios que analiza cada una de las sugerencias o quejas de los estudiantes, centralizadas. De esta actividad se da cuenta en la Comisión Académica para su análisis y posterior elevación, si corresponde, al Comité de Dirección, que en última instancia es el órgano al que corresponde la toma de decisiones.

Como se puede comprobar en la EOS15, el registro incluye tanto la descripción de la sugerencia o queja, el origen, la persona que inicia el procedimiento, los días que conlleva su resolución y su graduación.

Del análisis de los indicadores de seguimiento anual, así como de otras evidencias necesarias para la correcta supervisión de la calidad de los estudios, puede concluirse que la implantación del SAIC está funcionando de manera efectiva, pues su despliegue está dando lugar a mejoras en el título (ver Plan de mejoras acumulado en EOS13).

Más allá de otras acciones menores, ahora merecen ser destacados los siguientes aspectos de mejora detectados gracias a la recogida y evaluación de información objetiva y de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, establecida en el SAIC del Centro:

1. El desarrollo de actuaciones con el fin de profundizar en las labores de coordinación vertical y horizontal en los diferentes niveles, con el objeto de evitar solapamientos entre asignaturas y asegurar el nivel de exigencia requerido (mejoras M.GEN.2019.2, M.POSG.2019.2 y M.POSG.2019.7).
2. Reformulación del sistema de encuestas, que incrementará la adecuación y exhaustividad de la recogida de resultados referentes a las diferentes titulaciones del centro (mejora M.GEN.2017.5, ver "Plan de mejora de encuestas 2017" en EOS16). Está prevista la estandarización de las cuestiones a evaluar, así como los parámetros de valoración y la frecuencia con las que se propongan dichas encuestas. Una de las mejoras ya realizadas es la incorporación de un campo con el centro de impartición del programa evaluado en las encuestas de inicio y final de curso, con el fin de obtener información más representativa de la satisfacción de los estudiantes con los programas formativos. Anteriormente los resultados se obtenían por programa independientemente del centro.
3. Definición e implantación del proyecto Customer Experience, con el objetivo de mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes desde el inicio al fin de su experiencia en EAE (mejora M.GEN.2018.2, ver "Proyecto Customer experience" en EOS16).
4. La definición de un curso interno, "Certificate of Management Pedagogics by EAE", para la mejora de la labor docente (mejora M.POSG.2019.6, ver "Acta 02-2019_CCI 20190114" en EOS14). Y la incentivación de la participación de los profesores en las actividades de formación y evaluación docente por medio de un sistema de evaluación de la labor docente (mejora M.GEN.2018.1, ver EOS17).
5. Definición de programas de refuerzo para estimular la acreditación, así como la incentivación de la actividad científica del profesorado (mejora M.GEN.2017.3)
6. Mejora de las guías docentes (mejora M.2018.POSG.1).
7. Mejoras en el proceso de matriculación y atención general administrativa al estudiante. Se incorpora un sistema para reforzar

los canales de información y comunicación a través del campus virtual y se articula la estructura de gobernanza del centro incluyendo la representación de los diferentes grupos de interés en los órganos de gestión del Centro (M.GEN.2018.3, ver "Proyecto Comunicación EAE" en EOS16, y M.GEN.2019.1, ver Student's Handbook en EOS21).

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

El sistema de garantía de la calidad se ajusta a los criterios establecidos por la URJC y a las particularidades del Master en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales. El SIGC de los títulos de la URJC se fundamenta en cada uno de los órganos con responsabilidad en el sistema de garantía de calidad del plan de estudios: a) el Comité de Calidad; b) la Comisión de Garantía de Calidad de Centro; c) el Responsable de Calidad del centro, y d) la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. El SIGC de la URJC se encarga de evaluar la satisfacción de los estudiantes con el máster, la actividad docente y la calidad del proceso formativo, así como la coordinación de las enseñanzas del título. Por otro lado, aporta indicadores de satisfacción de otros colectivos implicados: egresados, profesorado y personal de administración y servicios. Posteriormente, la Comisión de Garantía de Calidad del Máster analiza estos indicadores de calidad y procede a la elaboración de informes de seguimiento anuales que integran la adopción de acciones de mejora. En los últimos cuatro años, la CGCM ha velado por el correcto cumplimiento de un buen número de acciones de mejora destinadas a implementar el Plan propuesto por la Dirección del Máster, tras el informe final de Renovación de la Acreditación emitido por la Fundación para el conocimiento madri+d en noviembre de 2016. Los resultados obtenidos, evidenciados por los Indicadores de Encuestas anuales -especialmente los del curso académico 2018-2019-, revelan el amplio grado de aceptación alcanzado por estas medidas.

EAE:

El Centro de Educación Superior EAE Madrid cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, aprobado por el Comité de Dirección del Centro y la Comisión de Coordinación Intracentros el pasado 30 de abril de 2019 (ver "Acta 20-2019_CCI 20190430" en EOS14) y en Comité de Dirección el 8 de mayo, y cuyo diseño ha sido valorado favorablemente según las directrices del programa AUDIT por ANECA en su informe de evaluación del diseño del sistema de aseguramiento interno de calidad de 1 de octubre de 2019 (ver "Inf. Eval Diseño AUDIT Oct. 2019 V1" en EOS13).

Dicho Sistema tiene por objeto garantizar la mejora continua de la calidad de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza, siempre con el fin último de rendir cuentas a la sociedad. Apoyado en una política y unos objetivos conocidos y accesibles públicamente en la web, el Centro ha logrado consolidar una cultura de calidad entre los colectivos que la integran, desde los órganos de gobierno y gestión hasta el alumnado, pasando por docentes y personal de administración y servicios. No obstante, el Centro de Educación Superior EAE es consciente de la necesidad de que este proceso y en el proceso de mejora de un sistema eficaz y plausible que resulte en la mejora continua del conjunto de titulaciones y del propio Centro.

Este Sistema de Aseguramiento de la Calidad es el resultado de la mejora M.GEN.2017.1, por la que, desde el curso 2016-2017, se viene trabajando intensamente en la revisión y actualización de un Sistema de Calidad anterior en ajuste a la nueva estructura de gobernanza del Centro, al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Educación Superior EAE Madrid y a las Normativa de EAE, de la URJC, de la Comunidad autónoma y del estado. Este proceso de mejora de un sistema eficaz y plausible que resulte en la mejora continua del conjunto de titulaciones y del propio Centro, ha permitido, no sólo la evaluación favorable del diseño, sino también la implantación del Sistema y la generación de evidencias y registros derivados de su aplicación (ver EOS13 y EOS14).

Asimismo, de acuerdo con lo contemplado en el Manual de Aseguramiento y Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario EAE Madrid y en el Mapa de Procesos, el sistema prevé un procedimiento específico para su análisis y mejora. Concretamente, el proceso PG01-Definición y revisión de la política y objetivos de Calidad (EOS13), describe el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) como una herramienta a partir de la cual se definen los procesos específicos del centro que garantizan la calidad en el diseño, desarrollo y evaluación del programa formativo. Su objetivo es la continua revisión del sistema, que garantice la correcta implantación, su adecuado funcionamiento, así como su idoneidad y adecuación a las necesidades reales del centro y sus grupos de interés.

El proceso PGC14-Recogida, análisis y evaluación de resultados describe el mecanismo a seguir para la definición y desarrollo de indicadores de gestión de los procesos, de manera que se empleen de forma eficaz y eficiente en la toma de decisiones para la mejora continua del sistema. Por su parte, en el PGC15-Gestión de no conformidades, acciones correctivas y preventivas quedan establecidas las pautas a seguir para determinar e implantar las acciones correctivas y/o preventivas pertinentes, así como realizar la revisión de las acciones implantadas, mejorando así, de forma continua, el funcionamiento y la gestión de la docencia. Además, el SAIC también contempla dos procedimientos específicos de revisión: el PGC16-Control de documentación y registros y el PGC17-Auditorías internas, cuyo objetivo es realizar un examen sistemático del propio SAIC para determinar si está implantado de forma efectiva, si se mantiene actualizado y si está alineado con las directrices específicas, así como para identificar oportunidades de mejora, tal y como se ha expuesto en el punto anterior.

Dada la realidad del centro, que ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años, se trata de un SAIC en

constante revisión y mejora. La evolución de las necesidades de los grupos de interés a los que afecta este sistema ha hecho inevitable el tener que trabajar de manera exhaustiva en las sucesivas versiones del documento, logrando un Sistema real, factible y ajustado a los requerimientos de calidad exigidos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

En el curso 2018-19 en su edición en inglés el cuerpo académico estaba formado por:

- Un Catedrático de Universidad
- Siete Profesores Titulares de Universidad
- Un Profesor Titular de Escuela Universitaria doctor.
- Dos Profesores Visitantes Doctores
- Y cinco Profesionales de los cuales dos son Doctores.

Entre todos ellos sumaban 11 sexenios de investigación, 39 quinquenios de docencia y 20 tramos de docencia. Además, el porcentaje de profesores doctores era de un 81,25%.

Por otro lado, en su edición en castellano el cuerpo académico estaba formado por:

- Un Catedrático de Universidad
- Siete Titulares de Universidad
- Un Profesor Titular de Escuela Universitaria doctor.
- Un Profesor Contratado Doctor
- Un Profesor Visitante Doctor
- Y cinco Profesionales de los cuales dos son Doctores.

Entre todos ellos sumaban 11 sexenios de investigación, 44 quinquenios de docencia y 30 tramos de docencia, además el porcentaje de profesores doctores era de un 81,25%.

Todo ello nos permite concluir la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora del personal académico.

Por otro lado según los datos del cuestionario de satisfacción con el PDI, el índice de satisfacción es elevado en todos los cursos académicos de forma específica en el curso 2018-19 el resultado de la valoración docente del Máster en su edición en castellano fue de un 4,68 sobre una escala de 5, una nota que pone de manifiesto la buena valoración docente del Máster por parte del alumnado y que supone una mejora con respecto a la valoración de la edición 2017-2018 que fue de un 4,35. Además debemos señalar que el 100% de los profesores obtuvieron una valoración docente por encima de 4 sobre una escala de 5. En la edición en inglés el resultado de la valoración docente del Máster fue de un 4,18 sobre una escala de 5, una nota que pone de manifiesto la buena valoración docente del Máster por parte del alumnado. Además, debemos señalar que el 92% de los profesores obtuvieron una valoración docente por encima de 3,5. A la vista de esos resultados, la evaluación global del profesorado por parte de los alumnos es muy alta, lo cual pone de relieve la adecuación y calidad del personal académico del Título.

EAE:

La estructura del personal académico del MUAREI está compuesto por:

- El Director del Programa que además de ejercer las funciones como responsable de la titulación participa en la docencia del mismo.
- El profesorado, compuesto por personal docente e investigador y por profesores colaboradores, encargos de la impartición de la docencia.
- La profesora coordinadora de prácticas, que se encarga de su gestión y control.
- Los profesores que actúan como tutores académicos de las prácticas.
- Los profesores tutores de los Trabajos Fin de Máster, que realizan el seguimiento del correcto desarrollo del trabajo.
- La Directora del área de TFM, que coordina transversalmente esta área con los tutores coordinadores y los profesores tutores de los Trabajos de Fin de Máster.

Si bien todos ellos, tienen una suficiente y valorada experiencia docente, tal y como puede apreciarse en los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes respecto la labor docente (valoración media de 4,12 con un porcentaje de participación del 99%), la identidad de la Escuela como Escuela de Negocios hace que gran parte del Claustro cuente también

con una elevada experiencia profesional. Obviamente, este hecho supone un gran valor para el Centro y para el estudiantado, ya que tiene la posibilidad de conocer, no tan solo los aspectos teóricos y prácticos de las materias de la titulación, sino también, la realidad del mundo laboral de la mano de profesionales que trabajan diariamente en el sector.

Esta conjunción entre profesorado con gran experiencia profesional, profesorado con experiencia profesional y académica y profesorado con una gran experiencia académica e investigadora hace que, cada vez más, queden cubiertos los tres pilares básicos que deben darse para el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje, que son: la experiencia docente, la experiencia profesional y la investigación.

Centrándonos en el profesorado asignado al máster objeto de evaluación, en el curso 2018-2019, de los 21 profesores asignados al MUAREI para la impartición de la docencia, el 71% es doctor, de los cuales el 27% es doctor acreditado, con experiencia investigadora y cuya experiencia media es superior a los 4 años (ver Tabla 1.B).

Asimismo, considerando la distribución de la docencia impartida, el 67% de los ECTS del máster son impartidos por doctores, siendo el 26% de ellos impartidos por doctores acreditados. Si bien, el centro no alcanza las tasas de profesorado mínimas exigidas, tal y como puede apreciarse en el punto 4.2, viene trabajando con ahínco en su superación, para lograr tasas alineadas con la legislación correspondiente.

En esta línea, y siendo conscientes de las dificultades de encontrar doctores acreditados o doctoras acreditadas en según qué áreas de conocimiento, la Escuela está inmersa, desde inicios de 2017, en un proceso de mejora permanente del cuerpo de profesores e investigadores de EAE. Esta mejora se ve reflejada en el proceso de acreditación por parte de ANECA comenzado en el último trimestre del año 2017. Este proceso se ha llevado a cabo tanto en Madrid como en Barcelona en colaboración con la empresa Toqi y su resultado ha sido favorable con la acreditación de 8 profesores en el centro de Educación Superior EAE Madrid. Del mismo modo, si evaluamos la carga del profesorado del MUAREI, vemos que en promedio el conjunto de profesores asignados al máster tiene una carga lectiva equivalente a 20 horas, siendo la asignación mínima de 9 horas lectivas y la máxima de 108 horas al año, valores muy inferiores a la máxima admitida de acuerdo con el VII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados.

Asimismo, a modo de evidencia de la adecuación del profesorado y de la asignación docente, la última encuesta de satisfacción del profesorado realizada (2017) muestra los siguientes resultados, que se valoran muy positivamente:

- El número de horas asignadas a mi asignatura ha sido el adecuado en relación con las competencias a alcanzar por mis estudiantes: 7,4

- La comunicación con mis estudiantes ha sido fluida:9

Finalmente, destacar que la dirección de programa, principal garantía de la calidad global de la titulación, es quien dirige, propone una selección del profesorado del claustro más idóneo para el despliegue de asignaturas. La unidad de programación evalúa y valida esta propuesta de acuerdo a los criterios de asignación docente establecidos, garantizando la adecuación del profesorado para cada propuesta formativa y la adecuación de la carga docente para el correcto desarrollo de la docencia.

Los criterios que priman a la hora de asignar la docencia al conjunto del profesorado son:

- Titulación académica del profesorado con el fin de dar cumplimiento a las tasas de profesorado exigidas.

- Experiencia docente y ámbito de investigación del profesorado.

- Experiencia profesional del profesorado.

- Valoraciones de los estudiantes sobre la labor docente en cursos anteriores.

- Capacidad docente del profesorado.

Si bien uno de los objetivos primordiales de la Escuela es el cumplimiento de las tasas de profesorado, nos encontramos un contexto por el carácter profesionalizador de estos programas que el cumplimiento más de doctores acreditados, que de doctores, es más complejo dado que por la propia idiosincrasia de las ciencias sociales y de los ámbitos del management y la empresa encuentra menos profesionales que hayan podido compatibilizar su desempeño profesional a la vez que la investigación. De hecho la puesta en marcha de los diferentes grupos de investigación de EAE es parte del rol y del apoyo que la escuela brinda a estos profesionales, doctores en casi todos los casos, para que cumpliendo las expectativas en cuanto a resultados docentes y competencias adquiridas, equilibrando con su experiencia profesional, se facilite la investigación y acreditación en sus áreas de conocimiento.

Por otro lado, en lo que respecta al TFM, desde la reciente creación del Departamento de trabajos de fin de grado y de fin de máster, el Director de área es el encargado de designar para cada titulación un tutor coordinador o tutora coordinadora de TFM. Para dicha asignación es requisito indispensable que el coordinador o coordinadora disponga del título de doctor y que su área de conocimiento esté relacionada con el ámbito de estudio del máster en concreto, quedando excluidos los directores de máster.

Entre una de sus funciones, el coordinador o coordinadora de TFM es responsable de la asignación de tutores a los estudiantes.

Para la asignación de profesores para la dirección y supervisión de los TFM, es también requisito indispensable que los tutores ostenten el grado de doctor o doctora y que la materia o temática del trabajo se correspondan con su área de experiencia académica y/o profesional. Asimismo, en el caso del que el TFM se configure como un proyecto de investigación se asigna un tutor con suficiente experiencia investigadora.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de

evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

En cuanto a la recomendación de implementar mecanismos que permitan incrementar el número de sexenios del profesorado que imparte docencia el título, cabe destacar el importante aumento en el número de sexenios de investigación del profesorado que imparte docencia en el título que ha pasado de seis en el curso académico 2014-15 a catorce en el curso académico 2018-19.

EAE:

Desde septiembre de 2016 se está llevando a cabo un plan de contratación de profesores con el fin de dar cumplimiento a las tasas de profesorado exigidas y lograr unas estructuras docentes estables que permitan la puesta en prácticas de los planes de capacitación y formación docente e investigadora que el centro tiene establecidos.

Los criterios que prevalecen a la hora de la contratación son, entre otros, el cumplimiento de los requerimientos de profesorado, en cuanto a su categoría académica (doctores y doctores acreditados), la experiencia docente, el área de conocimiento, y la experiencia profesional en el ámbito. No obstante, siendo conscientes de la problemática del déficit de profesorado doctor y doctor acreditado con experiencia profesional en el ámbito de conocimiento de dirección general y, en concreto, análisis de relaciones económicas internacionales, los grupos de investigación se han creado con el objetivo de vehicular una mayor dedicación a la investigación que debe cada vez equilibrarse con la función docente para así culminar los objetivos de contratación y cumplimiento de los requerimientos de profesorado.

Pese a lo anterior, desde 2016 hasta la fecha actual, se han llevado a cabo 104 incorporaciones de personal docente e investigador, de la cuales 63 corresponden al campus de Madrid; 28 en categoría de profesor/a agregado/a, 28 en categoría de profesor/a adjunto/a y 7 en categoría de profesor auxiliar.

Por otro lado, es notable destacar que la Escuela cuenta con el claustro suficiente para el correcto desarrollo de sus titulaciones. Muestra de ello, es la relación entre el número de estudiantes por profesor equivalente a tiempo completo, cuyo valor en el curso 2018-2019 ha sido de 1/22, que en todo caso cumple lo exigido por el art. 7.2 del Real Decreto 420/2015, que establece una ratio mínima de 1/25.

La Relación entre el número de estudiantes matriculados y el profesorado equivalente a tiempo completo en el MUAREI en el curso 2018-2019:

- Estudiantes ETC (Equivalente a tiempo completo): 114

- Profesores ETC: 4,05

- Relación Estudiantes ETC por PDI ETC: 22

Junto con el objetivo desarrollado por el Decanato y Vicedecanato de Postgrado del Centro de integrar en las estructuras docentes a doctores acreditados de forma estable, hay un compromiso de formación continua del claustro para asegurar tanto la capacitación docente y acreditación de los PDI que no cuentan con este requisito, como con la innovación docente en las aulas.

En el año 2017 se contrató a TOQI (Technical Office for Quality and Innovation) para acompañar a los docentes en el proceso de acreditación, tanto impartiendo formación en cuanto a investigación, innovación docente y acreditación, como colaborando en la evaluación de los CV.

Dicho proyecto sigue en marcha para completar este proceso de capacitación y mejora continua.

Además, se llevan a cabo cuatro acciones adicionales:

- Programa de formación continua para el claustro (Mejora M.POSG.2019.6) en colaboración con el Institut de Ciències de l'Educació de la UPC (ICE), con fin de ofrecer al profesorado las herramientas necesarias para poner en práctica nuevas metodologías docentes.

- Sistema de dirección por objetivos basado en la calidad docente

- Aprobación del curso interno "Certificate of Management Pedagogics by EAE" (ver "Plan mejora docente_Formación pedagógica" en ESP19).

- Creación del Faculty Handbook (mejora M.GEN.2019.1) con el fin de que los profesores dispongan de toda la información relativa a la Escuela con sólo echar un vistazo.

Además, se desarrolla ePlan investigación y divulgación (ver "Plan mejora investigación" en ESP19):

a) Una de las áreas de trabajo prioritarias de EAE es el fomento de la actividad investigadora de su profesorado a través de un plan de incentivos para la publicación científica. Dicho plan ha tenido sus frutos (ver "Memoria provisional de Investigación 2019" en ESP19) en artículos y reseñas en revistas indexadas, principalmente en JCR (ISI) y Scopus, capítulos y libros en editoriales de prestigio; la participación en congresos nacionales e internacionales reconocidos, con un sistema de asignación de fondos en base a criterios objetivos; la destinación de fondos para traducciones de artículos al inglés, correcciones de estilo y gastos relacionados con la publicación de artículos en revistas de prestigio.

b) Asimismo, EAE mantiene una importante actividad divulgadora a través de tres instrumentos. Por un lado, el Strategic Research Center (SRC), cuya misión es el análisis e investigación de mercados para su aplicación estratégica en las empresas y su entorno, y así aportar conocimiento a campos clave de la gestión empresarial. Desde que fue creado en 2009 se han realizado más de cien de investigaciones, las cuales han sido solicitadas por más de cuatro mil instituciones de todos los ámbitos y los principales medios de comunicación. El SRC tiene tres líneas de investigación propias:

1. Perspectivas, cuyo objetivo es analizar los principales temas económicos y sociales de la actualidad en España y en el Mundo.
2. Faculty Research, utilizada por los miembros del claustro académico para difundir sus hallazgos e investigaciones.
3. Briefing Research, en la que alumnos y antiguos alumnos exponen sus trabajos de investigación tutorizados por miembros del Strategic Research Center.

Por otro lado, cabe mencionar la producción divulgadora de un buen número de profesores, y finalmente el conjunto de revistas de divulgación Harvard Deusto Business & Technology, Business Review, Marketing y Ventas, Learning & Pedagogics.

c) Desde fines del 2018 se han creado y puesto en funcionamiento cuatro nuevos grupos de investigación: el Grupo de Investigación en Derecho y Nuevas Tecnologías (DER-TEC-EAE); el Grupo de Investigación en Marketing y Conducta del Consumidor (MAR-CO-EAE); el Grupo en Innovación y Emprendimiento (GIE-EAE); y el Grupo de Ética en la Posglobalización (GEPOS-EAE). Estos grupos se suman a los que ya estaban en funcionamiento, que son: el Grupo de Innovación Docente (GID-EAE); el Grupo de Investigación Interdisciplinar en Turismo (GRIT-EAE); y el Grupo de Investigación en Comunicación (Comm.Research-EAE). Todos los grupos de investigación inicialmente previstos se encuentran actualmente en funcionamiento. Si bien aún es muy temprano para hacer una evaluación estructural de los resultados, dado el poco tiempo que llevan en funcionamiento, hay que mencionar que ya se han realizado varias publicaciones en distintas temáticas.

d) Anualmente tiene lugar una convocatoria de proyectos de investigación internos en la que se aprueban un máximo de seis proyectos en cada convocatoria.

e) La Harvard Deusto Business Research (HDBR) es una revista científica de acceso abierto dirigida por el Dr. Josep M. Altarriba. Publica artículos de carácter teórico o empírico que contribuyan a contrastar, extender o establecer teorías que permitan avanzar en la comprensión de los fenómenos relacionados con la gestión empresarial, desde cualquier tipo de perspectiva: dirección estratégica, recursos humanos y dirección comercial, entre otros. La publicación se viene realizando desde el año 2012 y se editan dos números por año y un número especial. Se están dando todos los pasos necesarios para la incorporación de la revista en Scopus (Scimago) y en el Catálogo de Latin-dex.

f) En mayo de 2018, se solicitó a la URJC la autorización para la solicitud de los sexenios de investigación por parte del PDI de EAE. A fecha de hoy, estamos pendientes de recibir dicha autorización, para, posteriormente, tramitar el correspondiente convenio con la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). Esta actuación pone de manifiesto nuestro compromiso con el reconocimiento de los logros en investigación.

Por otro lado, destacar también las reuniones de claustro que se realizan al principio del curso, donde se facilita a los profesores la guía docente y el nuevo plan de acogida a profesores que se está elaborando como resultado del proyecto customer experience (M.GEN.2018.2).

Como consecuencia de todas estas acciones, se ha conseguido implantar un claustro estable con el que, además, el grado de satisfacción de los estudiantes es 4/5 para el curso 2018-2019, lo que demuestra la calidad del profesorado encargado de impartir la docencia en el MUAREI.

Finalmente, destacar que el incremento del número de profesores doctores y acreditados muestra el apoyo de la institución a la mejora de la actividad académica e investigadora del profesorado. Los datos reflejan el progreso realizado hasta la fecha en este ámbito, especialmente desde el último trimestre de 2017.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

Se considera que el personal académico que imparte la docencia en el Máster Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales es suficiente y reúne las competencias docentes e investigadoras adecuadas. Gran parte del profesorado del máster dispone de una holgada experiencia docente (con más de veinte años de ejercicio de la profesión) e investigadora contrastada a nivel nacional e internacional, así como de una excelente preparación científica, técnica (manejo de Moodle, WebCT...) y pedagógica (acceso a nuevas tecnologías docentes, cursos de formación del profesorado impartidos dentro de la URJC...) que garantizan la calidad de su trabajo, como queda reflejado en el grado de satisfacción de los alumnos con la actividad del profesorado. En los últimos cuatro años, el valor medio de la ratio alumnos/profesor se ha situado en valores inferiores a tres, lo que permite un seguimiento más personalizado y directo y una orientación (y retroalimentación) más precisa del estudiante. Por otro lado, el número de sexenios de investigación ha aumentado de seis en el curso académico 2014-15 a 11 en el curso académico 2018-19. Debe añadirse que la totalidad del profesorado recibe invitaciones para impartir conferencias, cursos y seminarios en universidades nacionales y extranjeras, y más de la mitad de los docentes publica regularmente sus investigaciones en revistas indexadas en el Journal of Citation Reports o índices de impacto similares.

EAE:

El personal académico que imparte docencia en la titulación presenta una óptima experiencia profesional, docente e investigadora, adecuada al nivel académico, a la naturaleza y a las competencias definidas en las memorias de verificación. Se trata de un claustro de profesores adecuado a las necesidades docentes de las titulaciones, con un compromiso y dedicación a las labores docentes e investigadoras más que optima en el contexto de una Escuela de Negocios.

Este personal académico está inmerso en un proceso continuo de mejora docente, como se evidencia en la realización de cursos de formación continua, la integración en las convocatorias de proyectos de innovación docente y la participación en el programa TOQI para la acreditación.

Asimismo, los indicadores de investigación muestran resultados progresivamente positivos, tanto en lo que respecta a la participación en proyectos de investigación como en lo relativo a las publicaciones de carácter científico.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC: Dada la naturaleza del título, la dotación de la plantilla del M.U. en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales, y el nº actual de alumnos, no existe la necesidad de contar con personal específico de apoyo para el desarrollo de actividades formativas. Todas las tareas de orientación académica y profesional son realizadas por los profesores del Máster y coordinadores que están preparados para las cuestiones administrativas y de seguimiento. De la misma forma los servicios centrales y generales de la Universidad (servicios informáticos, biblioteca, gabinete de orientación al empleo, prácticas etc) aportan ayuda directa a los estudiantes que lo necesiten.

En cuanto al personal de gestión tanto académica como administrativa, permite el normal funcionamiento del máster estando ajustado a sus necesidades. La URJC dispone de la Escuela de Másteres

Oficiales (<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-de-masteres-oficiales>), creada en virtud del Acuerdo de 28 de abril de 2015 del Consejo de Gobierno, con informe favorable del Consejo Social de la Universidad, para la organización y gestión de los estudios de máster de la Universidad. La Escuela de Másteres Oficiales, compartida por todos los másteres universitarios, se encarga de la gestión administrativa (procesos de preinscripción, matriculación, becas, problemas informáticos, pagos, expedición de títulos y certificados académicos personales...). Por otro lado, la Oficina de Egresados/Alumni

(oficina.egresados@urjc.es) desarrolla de manera continuada una labor de ayuda a la inserción laboral y desarrollo profesional de todos los alumnos. Finalmente, la Oficina de Relaciones Internacionales desempeña labores de orientación a los estudiantes internacionales, de gestión de trámites y promueve la constitución de convenios de movilidad. Al personal docente y de gestión académica, se une el personal de administración y servicios (PAS) relacionado directa o indirectamente con la impartición del máster: personal de biblioteca, conserjes que se ocupan de las aulas, Gerencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URJC, etc. El personal de la biblioteca de la FCJS pone a disposición de alumnos y profesores sus bases bibliográficas, e imparte seminarios de formación de un día sobre cómo usar estas bases y sus fondos (catálogo).

EAE: El Centro EAE dispone de personal de apoyo suficiente y cualificado para proporcionar a los estudiantes orientación académica tanto en su ingreso como a lo largo de su máster, así como también orientación profesional.

Tal y como puede observarse en la estructura de gobernanza académica (ver EOS2), el Centro cuenta con diferentes departamentos encargados de dar soporte y apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

A su vez, y con el fin de asegurar los servicios de apoyo necesarios para el desarrollo de la titulación, el Dpto. Académico, cuenta con el Vicedecanato de Servicio a los Estudiantes, el Vicedecanato de Coordinación Académica, el Vicedecanato de Calidad y Acreditaciones, el Vicedecanato de Planificación Estratégica y Administración, el Vicedecanato de Estudios de Grado (sólo en Barcelona), el Vicedecanato de Postgrados, el Vicedecanato de Programas Globales, el Vicedecanato de Investigación.

Esta estructura de gobernanza se consolida en el gran equipo de personas que la conforman, todas ellas licenciadas, graduadas o con estudios de máster, e incluso doctorado, con experiencia profesional en las áreas de trabajo que desarrollan y con las habilidades que requiere el desarrollo de sus tareas. Consecuentemente, podemos decir, que el equipo de más de 100 profesionales dedicado a las funciones de soporte y apoyo a la docencia es suficiente y adecuado.

Por otro lado, en cuanto a las acciones de apoyo, orientación y soporte, cabe destacar el proceso PGC05-Acogida, soporte y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso que recoge el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de EAE, cuyo objetivo es asegurar los mecanismos por los se ponen en práctica, revisan y mejoran todas las actividades relacionadas con las

acciones de apoyo a la formación y al acompañamiento del estudiantado durante su estancia en EAE.

Las acciones realizadas tienen como objetivo facilitar la integración del estudiantado, servir de guía y orientación, reducir el abandono y ayudar a estructurar el proyecto académico y profesional del estudiantado. Dichas acciones son principalmente: PLAN DE ACCION TUTORIAL: Como resultado del seguimiento de las titulaciones del curso 2016-2017, surgió la mejora M.POSG.2018.2, por la que se decidió cambiar el plan de acción tutorial, por un plan de acogida y apoyo al estudiante adaptado a sus necesidades y su perfil, muy diferente al perfil del estudiante de grado. En definitiva, consiste en la combinación de diferentes mecanismos de apoyo al estudiante:

Asesoría personalizada

Desde el momento en que un candidato muestra interés por cualquiera de las titulaciones que se imparten en EAE, éste tiene a su disposición un asesor o asesora de admisiones que le ayuda al inicio del proceso de aprendizaje orientándole y apoyándole a lo largo del proceso de acceso, admisión y matriculación.

Una vez matriculado e iniciado el periodo lectivo, esta asesoría pasa a la figura del coordinador o coordinadora académica del programa, que forma parte del Vicedecanato de Coordinación y quien permanece a disposición del estudiante y del profesorado para resolver cualquier duda o incidencia que pueda surgir.

Plan de acogida

Ponemos a su disposición un plan de acogida que cuenta con varias actividades:

- Aula de Bienvenida Online y Graduate Students Handbook

Para que el alumno empiece a conocer un poco mejor la plataforma online del Campus, se pone a su disposición información relacionada con el alojamiento en Madrid, trámites legales, calendario lectivo y otras indicaciones sobre los siguientes pasos a seguir antes del inicio de las clases, así como también un listado de preguntas frecuentes donde pueden dar respuesta a las dudas más comunes.

En este sentido es importante destacar las mejoras M.GEN.2019.3, M.GEN.2019.5, M.POSG.2019.4 y M.POSG.2019.5, fruto del estudio realizado sobre los factores de insatisfacción de los estudiantes (M.GEN.2018.2, ver "Proyecto Costumer Experience" en EOS16). Asimismo, destacar también la mejora M.GEN.2019.1 (ver "Graduate Students Handbook" en EOS21) cuyo objetivo parcial ya se ha alcanzado con la elaboración de un manual de acogida a los estudiantes con toda la información que les pueda ser de interés, desde los aspectos académicos relacionados con su titulación, hasta servicios de la escuela y aspectos de interés relacionados con la vida en Madrid.

Para integrar desde el primer momento a sus estudiantes de máster, mayoritariamente internacionales, en la escuela, EAE organiza la EAE Welcome o semana de bienvenida, en la que se presentan el campus y los programas y se realizan ponencias y actividades dinámicas para que los alumnos del mismo y otros másteres se conozcan entre ellos y con el claustro docente (ver "EAE Welcome_MUAREI_2019" en EOS1)

Secretaría Académica de Másteres

El personal de secretaría académica proporciona a los estudiantes de máster el apoyo administrativo necesario para que puedan desarrollar su actividad académica con las mayores facilidades, desde el inicio hasta el final del proceso de aprendizaje. El estudiantado puede acceder a este servicio, tanto vía email, como a través del campus virtual, como personalmente dirigiéndose a la oficina de secretaría académica ubicada en las instalaciones de Joaquín Costa, 41.

Programa de minors

El centro ofrece a todos los estudiantes del Máster la posibilidad de cursar de forma extracurricular, un curso de especialización de 10 ECTS (ver "Minors_EAE_Octubre18" en EOS21), con el fin de que puedan complementar su formación con disciplinas transversales que les impulsen en un mercado laboral que demanda competencias y aptitudes interdisciplinares. Los minors, además, favorecen la transferencia de conocimientos y el networking entre profesionales de sectores muy diversos, todo un valor añadido para nuestros estudiantes.

Servicios de orientación e inserción profesional

Tal y como establece el proceso PGC07-Actividades académicas complementarias del SAIC de EAE, a lo largo del curso, el Vicedecanato de Servicios a los Estudiantes, junto con el Dpto. de Carreras profesionales y Alumni, organizan un conjunto de acciones formativas complementarias con el fin de fomentar la actualización de conocimientos del estudiantado, garantizar el desarrollo de habilidades que les capaciten para enfrentar de manera exitosa su desarrollo profesional, con ética y responsabilidad social y mejorar su empleabilidad (ver "Servicios de orientación académica Madrid" en EOS21).

Se imparten sesiones de Soft Skills integradas en programas de autoliderazgo, actividades de networking como visitas culturales, voluntariado (Gran Recogida de alimentos) o jornadas de Business networking con ciclos como Innovation Meetings o el Ciclo de Directivos Españoles por el Mundo.

Además, todos los alumnos de EAE disponen del servicio de Carreras Profesionales (ver "Servicios de orientación profesional" en EOS21), que tiene por objetivo el orientar y acompañar al alumno para alcanzar nuevos objetivos profesionales, así como lograr un mayor ajuste entre sus expectativas e intereses profesionales con el mercado laboral.

Finalmente destacar también, la gestión de una importante bolsa de oferta de prácticas y empleo por parte del Dpto. de Carreras Profesionales a través del Portal de Empleo, cuyos últimos resultados se recogen en el Employment Report de 2018

(<https://www.eae.es/actualidad/eae-open-docs>).

Destacar también el servicio Alumni, una iniciativa conjunta de estudiantes, antiguos alumnos, claustro académico y comunidad empresarial que ofrece servicio de desarrollo profesional, formación continua, conocimiento, networking y descuentos y promociones

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

La disponibilidad de instalaciones, equipamiento y espacios de la facultad de ciencias jurídicas y sociales (aulas, seminarios, biblioteca, equipos informáticos y servicios residenciales...) Son suficientes para integrar a los estudiantes que se incorporan al programa. La biblioteca (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca>) pone a disposición de los alumnos una extensa base bibliográfica de libros y revistas científicas y aulas con equipos informáticos con conexión a internet.

EAE:

El edificio del Centro de Educación Superior EAE Madrid donde se imparte el máster dispone de una superficie total de 3.998,31 m², de los cuales 2.400 m² forman la superficie construida. La capacidad simultánea del edificio es de 1.023, 972 alumnos y 51 personas de estructura (EOS22-Descripción infraestructuras).

El edificio cuenta con 24 aulas distribuidas en tres plantas, cada una equipada con ordenador, teclado/mouse inalámbrico, proyector inteligente, altavoces y conectores HDMI para equipos externos, acceso a Internet vía red y vía inalámbrica y tomas de corriente distribuidas por toda el aula para los equipos de los alumnos. La pizarra para marcador seco permite realizar proyecciones. También dispone de un salón de actos multifuncional, con todo el equipamiento necesario para la realización de eventos, conferencias y presentaciones, y de 12 salas polivalentes para reuniones/actividades/tutorías, distribuidas por todo el edificio (6 en la planta baja, 1 en la primera planta, 2 en la segunda, 1 en la tercera y 3 en la cuarta) y equipadas con diferentes tipos de mobiliario y equipamiento.

La biblioteca, de 104,76 m², tiene una capacidad de 60 personas; cuenta con 32 estaciones de trabajo equipadas con ordenadores tipo PC, teclado/mouse, acceso a Internet y múltiples conexiones eléctricas para conectores de equipos externos; dispone de múltiples volúmenes de las distintas disciplinas, disponibles para consulta y préstamo a alumnos, así como acceso a la biblioteca digital del Centro Universitario EAE Madrid, con más de 300.000 obras digitalizadas. Se cuenta con suscripciones a diferentes periódicos y revistas de interés, relacionadas con las materias impartidas en la Escuela (El Economista, Revista Harvard, etc.)

En cuanto a la infraestructura tecnológica, se dispone de diferentes herramientas para la gestión de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje.

El Gestor de la información de candidatos - CRM (realizado en un entorno web basado en tecnologías Microsoft: IIS 7.5, ASP.NET 3.5, BBDD SQL Server 2008), permite la gestión de las solicitudes de información, los procesos de admisión de los alumnos, así como el tratamiento de toda la información vinculada a este proceso.

El Gestor Académico - GA (realizado en un entorno web basado en tecnologías Microsoft: IIS 7.5, ASP.NET 3.5, BBDD SQL Server 2008) en un entorno de gestión del alumnado y toda la actividad académica asociada: mantenimiento de cursos, asignaturas, aulas virtuales, altas y bajas de matrículas, gestión de eventos, inscripciones de exámenes, sesiones presenciales y online, comunicaciones con el alumnado, etc; tiene una capacidad ilimitada en la gestión de alumnos, aulas, cursos y profesores. Está integrado tanto con el Campus como con el sistema de pago y el sistema de facturación.

En Campus Virtual - BB (incorpora la tecnología Blackboard Mobile) está diseñado para que el alumno tenga acceso a recursos académicos y toda la información actualizada sobre el curso, apuntes, evaluaciones, materiales académicos, biblioteca digital, así como sobre la convocatoria de actividades, eventos y conferencias organizadas por el Centro Universitario EAE Madrid; está totalmente optimizado para móviles, tabletas y otros dispositivos móviles que funcionen con Android, iOS o BlackBerry y, además incorpora funcionalidades para llevar a cabo videotutorías, webinars, trabajos online en grupo, así como también para sincronizar Google Drive y Dropbox.

El Centro de Documentación y Recursos - CDR que pone a disposición de profesores y estudiantes un fondo documental relacionado con todas las áreas de gestión empresarial y cuya actualización es constante (mejora M.GEN.2017-07; EOS22-Informe Proyecto CDR EAE); está estructurado en 7 servicios:

- Biblioteca, con más de 13.000 volúmenes.
- Hemeroteca, con más de 210 suscripciones a revistas especializadas y prensa.
- Videoteca especializada en gestión empresarial.
- Archivo de CD-Rom relacionado con temas de gestión de empresas.
- Servicio de vaciado de revistas y publicaciones que recoge y resume todos aquellos artículos relacionados con el management y la gestión de empresas.
- Fuentes de documentación on line, como las bases de datos y el catálogo de la biblioteca. Las bases de datos son: VLEX, con

acceso a la legislación de ámbito catalán, español y eu-ropeo; Business Company Resource Centre, que da información empresarial de las principales empresas a nivel mundial y MarketLine, que se especializa en informes de mercado, una herramienta importante para alumnos y profesores.

- El Centro de Casos (CEAE), creado con el fin de fomentar el uso del método del caso en las asignaturas de los programas ofertados por la escuela, y para apoyar a los profesores que se interesen en el desarrollo de casos como recurso de docencia. Cabe destacar en este sentido el repositorio documental de TFMs (con software de código abierto DSpace) en el que se está trabajando actualmente en el Centro.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: El Master en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales solo se imparte en modalidad presencial.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: En los informes de verificación de ANECA y seguimiento de ACAP, así como en el informe final de renovación de la acreditación de noviembre de 2016, no se recogen recomendaciones relativas a personal de apoyo del título o respecto a las instalaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

Se considera que el personal de apoyo (gestión académica y administrativa), los recursos técnicos y materiales y los servicios de soporte puestos a disposición del desarrollo de la titulación son los adecuados para el Máster en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales.

EAE:

La atención y servicio al estudiante es uno de los pilares clave de EAE. Por este motivo el centro dispone tanto de servicios de orientación académica, que dan soporte al estudiantado a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, como también de un servicio de orientación e inserción profesional que facilita la incorporación al mercado laboral. El estudiantado de EAE tiene a su disposición una gran diversidad de actividades formativas complementarias y de networking a lo largo de su estancia en el Centro, así como también, el servicio de Carreras profesionales y el Servicio Alumni, del pueden seguir haciendo uso una vez finalicen sus estudios. Por tanto, consideramos que el estándar para este criterio se alcanza completamente.

Habida cuenta de lo anterior, el título dispone de personal de apoyo suficiente para su correcta organización y gestión, así como de recursos materiales y servicios adicionales. Todos estos elementos permiten que los resultados del aprendizaje puedan ser alcanzados con normalidad y que se facilite la incorporación al mercado laboral de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados son adecuados para la adquisición de las competencias (genéricas y específicas) y objetivos de aprendizaje incluidos en la Memoria de Verificación. La metodología empleada en cada una de las asignaturas se fundamenta en las clases magistrales, en la discusión de lecturas y en la presentación de trabajos por parte de los alumnos. Por otro lado, el alumno cuenta con información detallada sobre los sistemas de evaluación, fundamentados en exámenes escritos (discusión de temas planteados por el profesor) y la presentación oral y/o

por escrito de trabajos de clase. Los sistemas de evaluación son adecuados atendiendo a una ratio aproximada de 3 alumnos por profesor a lo largo de todo el período considerado (2015-2019). El período de realización del trabajo fin de máster se inicia en el mes de diciembre con la designación de trabajos y tutores, lo que promueve una mayor nivelación de la carga de trabajo a lo largo del curso académico. No obstante, el alumno no podrá defender su TFM ante el correspondiente tribunal hasta que no haya superado los 51 créditos de materias presenciales. Con ello se pretende que el candidato al título de máster disponga de una sólida formación teórica y metodológica antes de presentar su TFM.

EAE:

Los objetivos formativos del MUAREI se adaptan a los objetivos generales que para el ámbito de la educación de postgrado, que se encuentran recogidos en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Diseñado de acuerdo a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el plan de estudios del MUAREI, con un total de 60 créditos (ECTS) distribuidos en 1 curso académico y dividido en 2 semestres, ha permitido, a través de una metodología mixta docente y de una evaluación continua, cumplir con los resultados de aprendizaje previstos en la memoria del programa. En efecto,

A través de una metodología mixta docente y de una evaluación continua, consistente con la modalidad de impartición presencial del máster y basada en las metodologías docentes y los sistemas de evaluación especificados en la memoria de verificación de la titulación, tal y como puede comprobarse en los planes docentes publicados (ver Plan de estudios en apartado web

[https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-](https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-internacionales/informacion-academica)

[internacionales/informacion-academica](https://www.eae.es/master-universitario/master-universitario-analisis-relaciones-economicas-internacionales/informacion-academica)) se ha contribuido a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Más allá del trabajo de estudio, reflexión y preparación que se exige al alumnado, las metodologías docentes básicas son:

- Clases teóricas o magistrales, en las que el peso recae fundamentalmente sobre el profesor, que ilustra a los alumnos acerca de los conocimientos y problemas esenciales de una materia;
- Clases prácticas o seminarios, concebidas como un foro de reflexión conjunta sobre casos reales o casos de estudio relativos a la cadena de suministro;
- Tutorías, grupales (pequeños grupos dentro de la clase) o individuales, que tienen como fin resolver dudas más concretas (tanto para trabajos, exámenes o finalización de bloques temáticos) y realizar un seguimiento del nivel de comprensión de la materia, y de la adecuación de la práctica docente seguidas.

Los sistemas de evaluación parten de la combinación entre la evaluación continua (asistencia y participación en clase, resolución de casos prácticos), y una prueba final que evalúe el aprendizaje y la adquisición de competencias. La evaluación continua se compone, tanto de pequeñas pruebas, como de la apreciación de las intervenciones en las clases prácticas o seminarios.

El objetivo es ir consiguiendo poco a poco el mayor alineamiento posible entre los distintos componentes del diseño de cada asignatura, dando lugar a las mejores condiciones para la consecución de buenos resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias. Con ese propósito se enfocan los análisis que se realizan en cada asignatura en el sistema de seguimiento interno del título y sus propuestas de acciones de mejora (M.POSG.2019.2 y M.POSG.2019.6).

A ello hay que añadir, que finalmente los estudiantes realizan las prácticas curriculares y desarrollan su trabajo final de máster (TFM), conociendo de primera mano y dando respuestas a problemáticas relativas a la Cadena de Suministro, Logística y operacionales.

El TFM aglutina los conocimientos y competencias adquiridos por el alumno a lo largo del máster, y le permite demostrar que es capaz de aplicar e integrar los conocimientos adquiridos, afrontar la complejidad de los sistemas reales (evaluación trabajo escrito 60%), así como ser capaz de comunicar sus ideas y resultados haciéndose entender (evaluación defensa 40%).

El TFM consiste en debe consistir en un proyecto de investigación, ya sea una aplicación teórica o real en un proyecto de desarrollo empresarial, que involucre la aplicación por parte del estudiante de todos los elementos de capacitación recibidos a través del master. Esto significa no solo conocimiento, sino también habilidades y competencias, generales y específicas, vinculadas al programa de aprendizaje de las definidas por la Universidad en la que está integrado el EAE.

No obstante, los alumnos también tienen la opción de realizar un proyecto de investigación, siempre y cuando éste esté relacionado con el ámbito de conocimiento correspondiente.

En cuanto a las prácticas curriculares, cabe destacar no sólo la entrega de la memoria que el alumno debe cumplimentar para su evaluación final, sino también, la evaluación previa del trabajo a desempeñar por parte de la coordinadora de prácticas y el seguimiento del desempeño del alumno por parte del tutor empresarial (evaluación del 40%) y el tutor académico asignado (evaluación del 60%).

En conclusión, los resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios del título en el último curso académico cerrado (curso 2018-2019) y la distribución de las calificaciones obtenidas para las distintas asignaturas por parte de los alumnos, que se muestran con detalle en la TABLA 2_ Resultados Asignaturas MUAREI, demuestran que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son los adecuados.

En efecto, el Máster cuenta con excelentes tasas de Rendimiento, con tasas de Superación del 100% (considerando que disponen

de dos convocatorias de examen, tal y como establece la Normativa general de evaluación y calificación del Centro de Educación Superior EAE Madrid), una tasa de presentación del 98,52 y con calificaciones de la mayoría de los estudiantes situadas en torno al notable en la mayor parte de las asignaturas.

En el caso de las prácticas externas, el 49% obtienen un sobresaliente, mientras que en el TFM este valor baja hasta el 15%.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el Plan de estudios los resultados de las encuestas revelan que los estudiantes están notablemente satisfechos con la formación que reciben (EOS35). En efecto, según las encuestas de satisfacción asignatura/profesor realizadas a lo largo del curso 2018-2019, y cuya tasa de respuesta es, en promedio del 99%, los estudiantes se muestran notablemente satisfechos con el desarrollo de las asignaturas y la aplicabilidad de los contenidos:

- Objetivos de la asignatura cubiertos: 4,04
- Carga de trabajo de la asignatura: 3,98
- Importancia y relevancia de la asignatura: 4,13
- Valoración global del programa: 4,02
- Utilidad y aplicabilidad de contenidos: 4,09

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

Tras las diversas iniciativas y acciones de mejora adoptadas a lo largo de las últimas cuatro promociones del Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales, la mayoría de ellas incluidas en el plan de mejora de la titulación presentado como respuesta al Informe de renovación de la acreditación de noviembre de 2016, puede afirmarse que el programa permite la adquisición de los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria de Verificación y correspondientes al nivel de la titulación especificados en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES). Los resultados sobre el grado de satisfacción de los alumnos -tanto matriculados como egresados- con el programa, la estructura del Plan de Estudios, la organización de la enseñanza, la actividad del profesorado y los Indicadores de Encuestas 2018-2019 son satisfactorios.

Igualmente, estos resultados coinciden con los valores promedios correspondientes al período 2015-2016 a 2018-2019 de la tabla de evolución de los indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés con el título, los recursos y el profesorado.

EAE:

Los resultados del aprendizaje y de la adquisición de competencias por los estudiantes se consiguen a través de las distintas actividades formativas planificadas en el máster. Su buen diseño inicial no ha obstado para que la adecuada combinación de tiempos entre las distintas actividades formativas y los sistemas de evaluación sea objeto de continua reconsideración por el sistema de calidad y haya dado lugar a cambios en la memoria de verificación del máster.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas se adecúan al Sistema formativa elegido y a las competencias que se pretende que los estudiantes adquieran, destacando el fuerte componente de evaluación continua y el seguimiento continuo del profesor, el director del programa y el o la coordinadora académica del máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

El rendimiento del máster se adecua a las previsiones realizadas en la memoria de verificación. Atendiendo a los indicadores recogidos en la tabla 4 de la Memoria Anual de Seguimiento de titulaciones de Máster de la Comisión de Garantía de Calidad de la URJC correspondiente al curso 2018-2019, la tasa de graduación ha alcanzado un valor de 72,41% en la edición 2017-18.

Igualmente, en los últimos cuatro años la tasa de abandono tiende a converger hacia el nivel del 0%, situándose en el 3,45% en 2017-2018). En cuanto a la tasa de eficiencia se halla permanentemente por encima del 75%. Por último, la tasa de presentación en el periodo 2016-2019 se sitúa por encima del 77% y la tasa de rendimiento ha alcanzado un valor de 86,33% en la edición de 2018-19. En general, los resultados pueden considerarse satisfactorios y se mantienen estables a lo largo del período analizado.

EAE:

Los valores de los principales indicadores de los resultados del programa están alineados con los objetivos previstos fijados en el capítulo 8 de la memoria de verificación de la titulación (tasa de graduación: 85%; tasa de eficiencia: 100%), (ver "Evolución Indicadores MUAREI" en EOS35 para más detalle), lo cual nos permite confirmar que la implantación del máster en el Centro de Educación Superior EAE Madrid se realiza alcanzando e, incluso, mejorando las expectativas con las que inició, a la vez que

cumple con los requisitos de utilidad y calidad para la sociedad conforme a los cuales fue creado.

Del mismo modo si observamos los resultados de las asignaturas de la titulación (ver "Resultados enseñanza MUAREI" en EOS35) vemos como se mantienen prácticamente homogéneos a lo largo de las diferentes ediciones, con una desviación porcentual relativa de los resultados promedio del curso 2018-2019 respecto a los resultados promedio del curso 2017-2018 del 3,11%.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

Los resultados satisfactorios obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo quedan reflejados en los indicadores generales recogidos en el apartado 7.1, sino también en las calificaciones de las asignaturas (contenidas en la Valoración docente de las asignaturas) y en lo manifestado por los alumnos en los Indicadores de encuestas de los másteres presenciales correspondientes al curso 2018-2019.

Así, el resultado de la valoración docente del máster es de 4,69 sobre 5. Dentro de este epígrafe cabe destacar el grado de satisfacción de los alumnos con las actividades docentes (4,69/5) y los sistemas de evaluación (4,71/5). Los estudiantes consideran que ambos (actividades docentes y sistemas de evaluación) se ajustan a las especificaciones establecidas en las guías docentes de cada materia. Igualmente, muestran un elevado grado de satisfacción con las explicaciones (4,61/5) y la labor de los profesores (4,64/5) como facilitadores del proceso de aprendizaje (4,62/5). El porcentaje de profesores con una puntuación $\geq 3,5$ es del 100%, atendiendo a la Valoración docente de las asignaturas correspondiente al curso académico 2018-2019. En general, la valoración individual de los docentes del programa suele situarse en cifras superiores a 4,5/5. Por último, los estudiantes valoran muy positivamente la estructura del Plan de Estudios (4/5), la organización de la enseñanza (3,67/5) y los conocimientos y competencias adquiridas (3,67/5). En general, estos resultados son corroborados por los egresados del programa, quienes en los Indicadores de Encuestas de 2018- 2019 muestran un elevado grado de satisfacción global con el máster (4/5), con el Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso (3,88/5) y con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas (3,88/5). También son destacables el elevado grado de satisfacción del profesorado del programa (tabla SM.PDI, página 14 de los Indicadores de Encuestas 2018-2019) y del personal de administración y servicios (tabla SU.PAS, página 17 de los Indicadores de Encuestas 2018-2019).

EAE:

De acuerdo con lo establecido en el proceso PGC02-Diseño, Implantación y Aseguramiento de la Calidad de los Programas Formativos, todos los grupos de interés participan en la toma de decisiones del diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua de las titulaciones que se imparten en el Centro.

El SAIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés (ver PGC14-Recogida, Análisis y Evaluación de resultados en EOS16)

Tal y como se apuntaba en el apartado 3.2, a lo largo del programa los alumnos tienen distintos medios a su disposición tanto para comunicar sus observaciones, sugerencias o propuestas de mejora, como para valorar las diferentes áreas y aspectos del Máster.

Cada semestre se solicita a los estudiantes que cumplimenten una encuesta correspondiente a cada materia, valorando así la labor del profesorado, el desarrollo de la asignatura y los servicios adicionales, así como encuestas de inicio y fin de curso, encuestas en relación con el desarrollo de las prácticas y encuesta de inserción laboral (ver Encuestas en EOS16).

En cuanto a los resultados obtenidos (ver "Indicadores satisfacción MUAREI" en EOS35) para cada uno de los colectivos, se destaca lo siguiente:

- Tenemos un alto nivel de respuesta por parte de los alumnos, siempre por encima del 90%.
- Se mantienen los niveles de calidad del aprendizaje desde su implantación, obteniendo una valoración igual 4,12 sobre 5 como media global en la titulación.
- Fruto de la mejora M.GEN.2017.5, en la convocatoria 2018/2019 se ha incluido una encuesta específica sobre la asignatura TFM en la que también podemos observar la valoración (6,97 sobre 10).
- También se solicita información a los alumnos sobre su satisfacción con el Servicio de Carreras Profesionales, siendo su valoración global de 4 sobre 5 (Ver EOS35).

En cuanto a la satisfacción del PDI, la última encuesta se realizó en 2017, obteniendo 133 respuestas. Previamente se realizó la anterior 2014 y, por tanto, la siguiente será realizada en 2020. Los resultados más destacables son (para más detalle ver "Indicadores satisfacción MUAREI" y "Análisis Enc. Claustro Docente 2017" en EOS35):

- Los aspectos con los que el profesorado se mostraba más satisfecho fueron la "comunicación con los estudiantes" con una valoración media de 8,8 sobre 10; el "posicionamiento de EAE en los medios" con una valoración media de 8,4 sobre 10; y el "apoyo del director/a del programa", con un 8,3 sobre 10.
- Mientras que los aspectos donde se encontraban menos satisfechos fueron el "apoyo ofrecido por parte de EAE para el doctorado o acreditación de los profesores" con un 6,2; los "conocimientos previos de los estudiantes", con un 6,5; y las

"actividades extracurriculares" con un 6,7. No obstante, estos aspectos están siendo subsanados por medio de las mejoras M.GEN.2017.3, M.POSG.2019.3 y M.GEN.2019.4.

Habida cuenta de los datos anteriores, se puede concluir que tanto el grado de satisfacción de profesores como el de estudiantes, es alto. No obstante, en aras de seguir mejorando tanto la satisfacción de los interesados como la recopilación de información para su análisis, cabe destacar el conjunto de proyectos, derivados del Plan de mejoras, que se han iniciado:

- Plan de mejora de encuestas 2017 (EOS16)
- Proyecto de mejora de la satisfacción del estudiante (EOS16. Implantación Customer Ex-perience 2019)
- Proyecto de Comunicación EAE (EOS16)

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

Las estadísticas recogidas en la tabla IL.M (Inserción laboral máster) de los Indicadores de Encuestas correspondientes a su edición 2018-2019 muestran que la tasa de actividad un año después de finalizar el máster es del 50%, que la tasa de empleo un año después de finalizar el máster es del 50% y que la tasa de paro un año después de finalizar el máster es del 0%, además el porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el Máster es del 100% y Utilidad del Máster para mejorar las condiciones laborales (titulados empleados actualmente) es de 3 sobre 5.

EAE:

Uno de los indicadores más importantes para EAE es el grado de inserción laboral que tienen sus estudiantes una vez han concluido sus estudios. Por este motivo, de manera centralizada desde Carreras Profesionales, anualmente el Centro realiza análisis de la inserción laboral de las diferentes titulaciones (<https://www.eae.es/actualidad/eae-open-docs>).

En lo que respecta al MUAREI hasta la fecha han sido contratados 39 alumnos.

Si analizamos los datos de los egresados de las convocatorias correspondientes a los cursos 2016-2017 y 2017-2018 ("Resultados Inserción laboral 2017" y "Resultados Inserción laboral 2018" en EOS 36) obtenemos la siguiente información:

- De los graduados en el curso 2016-2017 que contestaron la encuesta, el 100% están trabajando, y el 70% de ellos desempeñan funciones relacionadas con el área del máster. Del mismo modo, el 70% de los estudiantes tienen un contrato indefinido y, en promedio, han aumentado su salario en un 56%.
- De los graduados en 2017-2018 que han contestado la encuesta, el 58% está trabajando, y el 70% de ellos lo hace en un área relacionada con los estudios cursados y el 78% de los estudiantes en activo tienen un contrato laboral de prácticas. Además, en promedio, han visto mejorado su salario en un 26%.

Habida cuenta de los datos anteriores, y considerando, la reciente finalización de la titulación por parte de los estudiantes del curso 2017-2018, podemos concluir que los indicadores de inserción laboral de nuestros egresados son adecuados dado el contexto socio-económico y profesional actual. Además, en este sentido, es importante remarcar el alto porcentaje de egresados encuestados del 2016-2017 y del 2017-2018 que volverían a estudiar en EAE, con unos indicadores del 100% y el 83%, respectivamente.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: URJC:

Los datos e indicadores de rendimiento y satisfacción son positivos, adecuados con las previsiones del título, estables a lo largo del período analizado, y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas de graduación, de eficiencia y de rendimiento del máster se sitúan en valores elevados. Igualmente, la tasa de abandono de los últimos años tiende a converger rápidamente hacia el nivel objetivo del 0%. Debe considerarse que la mejora de este último indicador es resultado de una mejora en el perfil de ingreso de los candidatos y, sobre todo, de las acciones de mejora implementadas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, los sistemas de evaluación, y el grado de motivación del alumnado. Los resultados favorables obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje también quedan reflejados en el grado de satisfacción de los alumnos con el contenido formativo del título, las competencias y conocimientos adquiridos, y la calidad de su profesorado. Estos resultados son corroborados por los egresados del título y el propio personal docente. Finalmente, en lo que respecta a los indicadores de inserción laboral, los alumnos egresados encuentran mayor facilidad para trabajar en actividades relacionadas con los contenidos del título. Las tasas de actividad y de empleo un año después de haber finalizado el máster son relativamente elevadas. Por otro lado, los egresados encuentran más facilidad para encontrar empleo o mejorar su situación laboral.

EAE:

Los indicadores de rendimiento y satisfacción son adecuados. Los resultados de los estudiantes superan los objetivos establecidos en memoria, demostrando la correcta adquisición de las competencias de la titulación.

Se evidencia la satisfacción de los interesados, destacando la satisfacción del profesorado y la satisfacción de los estudiantes con el personal docente del máster.

La adecuada articulación de las distintas acciones para la recopilación de los indicadores de satisfacción ha permitido analizar los resultados e identificar puntos de mejora, dando como resultado distintos proyectos que favorecen la mejora continua de la titulación.

Del mismo modo, pese a la baja tasa de respuesta de la encuesta de inserción laboral, los resultados muestran un alto grado de inserción de nuestros titulados, dejando constancia de la utilidad y beneficios del programa en los estudiantes y en el entorno socio-económico y profesional.
